

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO
DELA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS



T E S I S

**“CONTROL INTERNO Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO DEL
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO: 2010-2014”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRA EN CIENCIAS ECONÓMICAS
Mención en Contabilidad y Finanzas**

PRESENTADA POR:

Maestranda: Rayda Máxima Ortiz Porras

ASESOR : Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA

AYACUCHO - PERÚ

2014

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	4
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	5
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1. Problema principal.....	16
1.2.2. Problemas secundarios	16
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.3.1. Objetivo General.....	16
1.3.2. Objetivos Específicos	16
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.4.1. JUSTIFICACIÓN	17
1.4.2. Importancia.....	18
1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.5.1. Delimitación Temporal.....	18
1.5.2. Delimitación Social	19
1.5.3. Delimitación Espacial.....	19
2. MARCO REFERENCIAL	19
2.1. ANTECEDENTES	19
2.2. MARCO TEÓRICO	21
2.2.1. El Sistema Nacional de Control.....	22
2.2.2. Calidad del Gasto Publico	34
2.3. MARCO LEGAL	38
2.4. MARCO CONCEPTUAL	40
2.4.1. Sistema Nacional de Control Interno.....	40
2.4.2. Indicador de Calidad.....	40
2.4.3. Indicador de Eficacia	41
2.4.4. Indicador de Eficiencia.....	42
3. HIPÓTESIS	42
3.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	42
3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.....	42

4.	VARIABLES E INDICADORES	43
4.1.	VARIABLE DEPENDIENTE.....	43
4.1.1.	Variables Dependientes	43
4.2.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	43
4.2.1.	Variables Independientes.....	43
4.3.	INDICADORES	43
5.	METODOLOGÍA.....	43
5.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	44
5.2.	NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	44
5.3.	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	44
5.4.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	44
5.5.	FUENTES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS.....	45
5.6.	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	45
6.	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	46
6.1.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESCRIPTIVO	46
6.2.	MODELO EMPÍRICO	48
7.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	60
7.1.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL.....	62
7.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.....	66
8.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	72
8.1.	CONCLUSIÓN	72
8.1.1.	CONCLUSIÓN GENERAL.....	72
8.1.2.	CONCLUSIONES ESPECÍFICAS	73
8.2.	RECOMENDACIÓN	74
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	76
	ANEXOS.....	78

INTRODUCCIÓN

Dentro del marco de la modernización de la gestión pública administrativa, durante los últimos años a nivel del gobierno Nacional, Regional y Local están sujetos a un conjunto de cambios como es la modernización y simplificación de procesos administrativos.

El Gobierno Regional Ayacucho, está inmerso a estos cambios urgentes, que busca el mejoramiento de las funciones ejecutivas y administrativas con la finalidad que la entidad pública brinde mejores servicios y bienes de calidad a los ciudadanos, para el cumplimiento de estas finalidades los gobiernos de turno han emitido una serie de Leyes, Resoluciones, Directivas y sus reglamentos correspondientes.

La presente investigación tiene como objetivo explicar si el Control Interno influye en la mejora de la calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho: 2010-2014 y responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo el Control Interno influye en la calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho: 2010-2014?
- ¿De qué manera el cumplimiento del programa de acciones de control interno influye en la eficacia del gasto público?
- ¿De qué manera el informe de la gestión de las actividades de control interno presentados socializados y evaluados influye en la mejora de la eficiencia del gasto público?

La tesis consta de las siguientes partes:

Diseño metodológico, referencias teóricas, metodología, discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

El Gobierno Regional Ayacucho hoy en día tiene la gran responsabilidad de promover el desarrollo regional, en los últimos cuatro años el presupuesto de la entidad ha venido incrementándose como resultado del crecimiento económico del país.

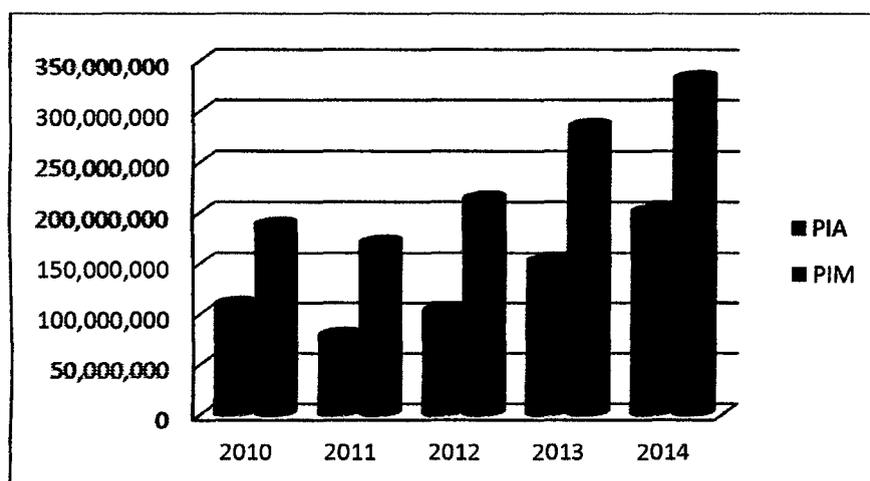
Todos los años el Gobierno Regional compra bienes y servicios por valor de millones de soles, para mantener su actividad a nivel regional, tales como: gastos corrientes y gastos de capital, así como para la construcción, mejoramiento y ampliación de los servicios educativos, salud, mejoramiento de las carreteras, puentes, construcción y ampliación de canales de irrigación y otros.

En este contexto de ejecución del presupuesto público cabe decir si las acciones o proceder de la institución que cumple con los lineamientos establecidos dentro del marco constitucional o de la Ley Orgánica de la Institución, es decir cómo se están ejecutándose los gastos del gobierno Regional de Ayacucho, es eficiente el uso de recursos de las obras realizadas por la institución, se logra los objetivos establecidos en el plan institucional y de qué manera participa el Órgano Control Institucional en la ejecución del gasto público, cuales son los lineamientos que sigue para mejorar la calidad y uso de los recursos por parte del Órgano Control Institucional del GRA. Qué actos o acciones y actividades realiza para con los

gastos de GRA y la Contraloría General de la República, y como se pretende lograr la mayor calidad de gasto público a través de la oficina de Control interno.

Durante el año 2014 ha sido programado 147 proyectos, de los cuales 80 proyectos están en ejecución, 52 sin ejecución, 6 paralizadas y 9 finalizadas, dicha inversión pública realizada es demostrado según la página amigable de la MEF se detalla a continuación en el gráfico N°01.

GRÁFICO N°01
EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO DEL
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO SEDE CENTRAL 2010-2014 (MIL
MILLONES NUEVOS SOLES)



Fuente: Pagina Amigable de MEF

Durante el año 2014 según los expedientes técnicos aprobados por el Gobierno Regional Ayacucho el presupuesto (PIA) asciende a S/. 524, 883,755.58 en millones de nuevos soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende S/. 410, 226.141 en millones de nuevos soles, como se muestra en la Tabla N°01.

TABLA N°01
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2014

N°	Pliego	PIM	Devengado	Avance %
1	GR. CUSCO	841.165.952	486.500.408	57,8
2	GR. SAN MARTIN	604.506.148	303.689.560	50,2
3	GR. AREQUIPA	481.988.898	379.341.895	78,7
4	GR. JUNIN	464.180.529	255.807.878	55,1
5	GR. AYACUCHO	410.226.141	229.860.968	56,0
6	GR. LAMBAYEQUE	352.011.791	193.552.478	55,0
7	GR. MOQUEGUA	321.947.786	182.932.575	56,8
8	GR. AMAZONAS	305.624.497	148.643.218	48,6
9	GR. PUNO	300.824.552	183.355.330	61,0

FUENTE: Página de transparencia económica del MEF

Cabe mencionar, para el estudio se ha tomado algunas obras de diferentes bienes y servicios de montos resaltantes realizados por el Gobierno Regional Ayacucho; y siendo los siguientes:

- Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de la Institución Educativa Pública San Ramón (I.E.P. N° 38257/Mx-P), según el expediente técnico el presupuesto aprobado es S/ 36, 739,197.00 millones en nuevos soles y se encuentra con un avance físico de 33.99% (cuarta etapa) al 03 de junio del año 2014.
- Mejoramiento y construcción de los servicios educativos del Colegio Mariscal Cáceres de la Provincia Huamanga, en el año 2014 se ha venido ejecutándose por el monto de S/ 45, 654,021.02 millones nuevos

soles, por la modalidad de administración indirecta, se encuentra con un avance físico de 13.06% al 25 de febrero del año 2014.

- Mejoramiento de la carretera Abra Toccto-Condorcocha (Ruta Departamental AY - 122), en el Distrito de Chiara, los Morochucos de las provincias de Huamanga y Cangallo, según el expediente técnico el presupuesto aprobado es de S/ 31, 755,962.54 millones nuevos soles, se ha venido ejecutándose por la modalidad de administración indirecta, tiene un avance físico de 31.95 % al 09 de enero del año 2014.
- Ampliación y Mejoramiento de Canal Lateral de Unidad de Riego N° 07 de Tambillo II Etapa, en el Sistema de Riego del distrito de Tambillo, Provincia Huamanga – Ayacucho, la referida obra está aprobado su presupuesto del expediente técnico es de S/ 9, 883,005.33 millones en nuevos soles, y se viene ejecutándose por la modalidad de administración directa, con el avance físico de 97.36% al 06 de junio del año 2014.
- Construcción de pistas con asfalto y veredas en las calles principales de la localidad de Carmen Alto en 13.10 Km., según el expediente técnico tiene el presupuesto aprobado de S/ 8, 869,108.17 millones nuevos soles, se viene ejecutándose por la modalidad de administración directa, y tiene un avance físico de 92.34% (3ra Etapa) que empezó su realización el 07 de febrero del año 2014¹.

¹ Todo la información acerca de los datos mostrados se encuentra en:
http://www.peru.gob.pe/transparencia/pep_transparencia_info_finan.asp?id_entidad=10135&id_tema=19#.Vlhf9zFwvSf

- Mejoramiento de la Carretera Lagunilla - Simpapata - Ccayarpachi - Puente Laramate, Provincia de Huamanga - Ayacucho. según el expediente técnico el presupuesto aprobado es de S/ 9, 997,909.69 millones de nuevos soles, se ha venido ejecutándose por la modalidad de administración directa, con un avance físico de 66.5% que empezó su realización el 07 de mayo del 2012.
- Reemplazo de la Infraestructura e Implementación del Centro de Salud San Juan Bautista - Microrred San Juan Bautista de la Red de Salud Huamanga DIRESA - Ayacucho. Según el expediente técnico tiene un presupuesto aprobado de S/ 10, 161,794.00 millones de nuevos soles, se viene ejecutándose por la modalidad de administración directa, y tiene un avance físico de 32.38% que empezó su realización el 02 diciembre del 2013.

El Gobierno Regional Ayacucho ha tendido un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y asimismo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en los años 2010 al 2014 como se detalla a continuación:

El Gobierno Regional Ayacucho durante en el año 2010 ha tenido el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 238, 446,757 millones de nuevos soles, asimismo tuvo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.394, 427,343 en millones nuevos soles, de los cuales registra el monto ejecutado de S/.213, 854,006 en millones de nuevos soles, que representa un 54.2%.

http://www.peru.gob.pe/transparencia/pep_transparencia_infoObras.asp?id_entidad=10135&id_tema=200#.VlhgzTFwvSc

Durante el año 2011 ha tenido el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 535, 589,696 millones nuevos soles, acumulándose el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.792, 832,5041 en millones nuevos soles, de los cuales el monto total ejecutado haciende a S/.640, 826,051 millones de nuevos soles que representa el 80.8%.

Durante el año 2012 ha tenido el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/.624, 305,911 en millones de nuevos soles, acumulándose el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.990, 166,539 millones de nuevos soles, llegándose a ejecutarse el S/.856, 852,348 en millones de nuevos soles, que representa un 86.5%.

El año 2013 ha tenido el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 756, 543,656 en millones de nuevos soles, también acumulándose el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.1, 076, 713,649 en mil millones de nuevos soles, de los cuales se ha ejecutado la suma de S/.987, 379,423 en millones de nuevos soles, que representa un 91.7%.

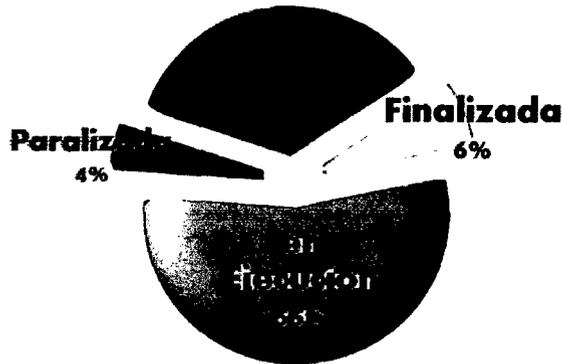
Durante el año 2014 ha tenido el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 825, 909,188 en millones de nuevos soles, también vino acumulándose el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.1, 182, 427,068 en mil millones de nuevos soles, total monto ejecutado en este año ascendió a S/.801, 616,866 en millones de nuevos soles que representa un 67.8%.de las obras ejecutadas y escomo sigue:

El estado actual de las obras.

Lo cual se puede observar en el grafico No 02 sobre el estado actual de los proyectos del Gobierno Regional Ayacucho en porcentajes correspondiente al año 2014.

GRÁFICO N° 02

El Estado Actual de los Proyectos del Gobierno Regional Ayacucho al 2014 (porcentajes)



Fuente: Portal de transparencia del Gobierno Regional Ayacucho

Elaboración: Propia

El objetivo de la Oficina del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Ayacucho, constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6,7 y 8 de la Ley No 28557, con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de labores de control.

La Función de la Oficina del OCI; es ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la entidad sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Control a que se refiere el Artículo 7 de la Ley N° 28557, así como el control externo a que se refiere el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control por encargo a la Contraloría General, así mismo ha efectuado Auditorias a los Estados Financieros y

presupuestarios de la entidad sobre su gestión realizada, también realiza labores de control cuando disponga la Contraloría General y cuando sean requeridas por el titular de la entidad y se tiene el carácter de no programadas, así mismo ejerce el control preventivo en la entidad dentro del marco de lo establecido con el propósito de contribuir la mejora de la gestión sin que ello comprometa el ejercicio de control posterior y luego remitir los Informes resultantes de sus labores de control a la Contraloría General y al Titular de la entidad y del Sector, que finalmente se efectúan el seguimiento de las medidas correctivas para que implemente la entidad como resultado de las labores de control, comprobando y calificando su materialización efectiva.

Los informes remitidos del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Ayacucho a la Contraloría General y al titular de la entidad y del Sector son los siguientes; durante el año 2010 se ha desarrollado 4 acciones de control y 15 actividades de control interno.

En el año 2011 se ha ejecutado 5 acciones de control y 17 actividades de control interno.

En el año 2012 han realizado 6 acciones de control y 18 actividades de control interno.

El año 2013 se ha realizado 7 acciones de control y 17 actividades de control interno.

Así mismo el año 2014 se ha ejecutado 7 acciones de control y 19 actividades de control interno y así sucesivamente las acciones de control se han registrado un promedio de incremento a las acciones de control en un 13% y 16% a las actividades de control interno, dentro de las acciones de

control está entidad es compleja el manejo de los recursos económicos financieros del estado.

El responsable de la Oficina del OCI del GRA, ha venido efectuando sus labores de control en un 100% antes del 31 de diciembre de cada año²; con sus respectivos resultados de recomendaciones con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, y que las medidas correctivas se implementen la entidad conforme a las disposiciones de la materia.

La información arriba mencionada ha sido obtenida de la Página web de la Contraloría General de la República e informe verbal del Titular de OCI del Gobierno Regional Ayacucho.

Las leyes y la normativa establecido que rigen el manejo presupuestal del Gobierno Regional Ayacucho y del estado, tienen otros factores que afectan de manera importante la eficiencia o calidad del gasto público que son realizados por los funcionarios y servidores públicos, teniendo en cuenta a las normas de adquisiciones del Estado y el gasto de las remuneraciones salariales, porque la gran mayoría de los trabajadores (82%) pertenecen a la planilla estatal. En este caso, existe una política de remuneraciones centralizada y con un alto grado de similitud en los niveles remunerativos.

Con respecto a la calidad del gasto público se entiende como el grado de desarrollo de la administración, educación, salud e infraestructuras y otros que viene remarcada por el importante peso cuantitativo que tiene hoy el sector público en la economía, interfiriendo, correctamente o no, los procesos de

² Órgano Control Institucional del Gobierno Regional Ayacucho

creación y distribución de la riqueza³, y las principales vías por las que éstas pueden ser afectados por el marco institucional (esto es, la correcta definición de las leyes, normas, reglas y seguridad jurídica juegan un papel clave), el gasto gubernamental (dentro de lo que se puede denominar como gasto esencial o básico encontramos el gasto en justicia, educación, salud, infraestructura pública, etc.), el sistema impositivo y la estabilidad macroeconómica.

En la Región Ayacucho según Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) durante el año 2013 existen indicadores de Desarrollo de la Región Ayacucho, como resultado se puede observar en la siguiente Tabla N°02.

En un 16% la brecha de la pobreza en nuestra Región, 52.7% de pobreza, 15.23% de extrema pobreza monetaria, 64.5% asistencia de niños 3-5 años a Educación Básica Regular en un 79% acceso a servicios de agua y 55.2% saneamiento por hogares.

TABLA N° 02
Indicadores de Desarrollo de la Región Ayacucho al 2013

Rubro	%
Pobreza	
-Brecha de pobreza	16.0
-Pobreza monetaria ⁽⁵⁾	52.7
-Pobreza monetaria extrema ⁽⁵⁾	15.7
-Pobreza extrema con ingreso autónomo (ii)	22.3
Educación	
-Asistencia de niños 3-5 años a Educación Básica Regular	64.5
-Tasa de cobertura neta, educación primaria (% población 6-11 años)	95.8

³ PEZ CASASNOVAS, Guillem L. La calidad del gasto público y su influencia en el desarrollo económico: una validación empírica para los países de la OCDE 1970-2005, pp. 13

-Porcentaje de jefes de hogar con educación primaria como máximo nivel educativo alcanzado	55.2
-Tasa de analfabetismo (% de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir)	13.8
-Tasa de analfabetismo en mujeres (% de mujeres mayores de 15 años que no saben leer ni escribir)	21.2
Salud y Nutrición	
-Desnutrición crónica infantil menores de 5 años OMS ⁽ⁱⁱⁱ⁾⁽⁶⁾	29.5
-Prevalencia de anemia (niños de 6-59 meses de edad) ⁽ⁱⁱⁱ⁾⁽⁶⁾	39.6
-Porcentaje de niñas y niños de 18 a 29 meses con vacunas completas (BCG, DPT, Antisarpionosa y Polio) ⁽ⁱⁱⁱ⁾⁽⁶⁾	62.9
-Acceso a seguro de salud (% personas)	77.3
-Índice de Inseguridad Alimentaria MIDIS 2012 ⁽⁹⁾	0.5075
Acceso a servicios Básicos	
-Hogares con paquete integrado de servicios ^(iv)	43.5
-Acceso a servicio de agua (% hogares)	79.2
-Acceso a servicio de saneamiento (% hogares)	62.5
-Acceso a energía eléctrica por red pública (% hogares)	81.1
-Acceso a telecomunicaciones (% hogares con algún miembro con teléfono fijo y/o celular)	65.8
Vivienda	
-Viviendas que utilizan leña, carbón, kerosene, otros (% de hogares)	58.7
-Viviendas con piso de tierra (% hogares)	67.7
-Hacinamiento (% hogares con más de 3 personas por habitación)	6.8
Trabajo	
-Porcentaje de jóvenes que no trabaja ni estudia (14-30 años)	19.1
-Porcentaje de adultos mayores de 65 años que reciben una pensión por jubilación	7.1
-Tasa de desempleo (% población económicamente activa)	3.8
-Tasa de subempleo (% personas ocupadas)	50.2

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Elaboración: Propia

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema principal

¿Cómo el Control Interno influye en la mejora de la calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho: 2010-2014?

1.2.2. Problemas secundarios

- ¿De qué manera el informe de la gestión de actividades de Control Interno presentados socializados y evaluados influye en la mejora de la eficiencia del gasto público?
- ¿De qué manera el cumplimiento del programa de acciones de Control Interno influye en la mejora de la eficacia del gasto público?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

Determinar si el Control Interno influye en la mejora de la calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho: 2010-2014.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Si el informe de gestión de actividades de Control Interno presentados socializados y evaluados es eficiente, entonces mejora la eficiencia del gasto público.
- Si el cumplimiento del programa de acciones de Control Interno es eficaz, entonces mejora la eficacia del gasto público

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Justificación

El presente trabajo de investigación se desarrolló tomando el nivel de gestión y ejecución del gasto público, porque pretende buscar la calidad del gasto público mediante la ejecución del control gubernamental con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de labores de control.

El responsable de la oficina del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Ayacucho, ha efectuado la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General, así mismo efectúa el seguimiento de las medidas correctivas y que implemente la entidad como resultado de las labores de control, comprobando y calificando su materialización efectiva, con respecto al contenido de control interno detallado en los informes de Auditorias.

Así mismo nos permitirá ver el cumplimiento y logro de los objetivos y metas institucionales.

Con el presente trabajo de investigación pretendemos demostrar la relación que existe entre el Control Interno y la calidad del gasto público.

Los resultados del trabajo, permitirán a los decisores de la política regional seguir implementando medidas políticas e institucionales con la

finalidad de mejorar el desempeño de la gestión pública y el desarrollo esperado de la Región Ayacucho.

1.4.2. Importancia

Es importante porque nos permite tener conocimiento sobre las obras ejecutadas con los recursos del Estado y su respectiva ejecución y evaluación de las acciones de control interno gubernamental desempeñado por el responsable del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Ayacucho, con los resultados de los informes de las acciones y actividades de labores de control sobre el proceso de gestión de la entidad, es muy importante implementar y superar las dificultades con el seguimiento de las medidas correctivas. Asimismo servirá como marco teórico a quienes se involucre con la investigación de control interno y la calidad del gasto público. Además servirá a los decisores de la política para mejorar la ejecución, evaluación para la elaboración de los planes y metas institucionales y la asignación eficiente del presupuesto que contribuya al desarrollo de la región.

1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Delimitación Temporal

La investigación se realizó durante los primeros cuatro meses del año 2015, en ella se abordó como el Control Interno influye en la calidad del

gasto público, teniendo en consideración la información del 2010 al 2014.

1.5.2. Delimitación Social

En el presente trabajo de investigación participan las autoridades, funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional Ayacucho y los usuarios de la prestación de los bienes y servicios.

1.5.3. Delimitación Espacial

El presente trabajo de investigación se desarrolla en la Región Ayacucho

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. ANTECEDENTES

Abusada; Cusato y Pastor⁴, busca explorar dos dimensiones de la calidad del gasto público, la eficacia y la eficiencia del mismo, entendida como la capacidad del estado para conseguir los objetivos de política planteados, mientras la segunda responde a la forma en la que se utilizan los recursos, de tal modo que se busque maximizar el impacto del accionar público. Analiza la eficacia del gasto público que permite identificar algunas experiencias exitosas referidas a la participación del sector privado en la provisión de servicios públicos; definiendo al sector privado en un sentido amplio, es decir, no solo a las empresas, sino también a las comunidades mismas u organizaciones de la sociedad civil. Al abordar el tema de la eficiencia del

⁴Abusada; Cusato y Pastor: Eficiencia Del Gasto En El Perú, pp. 1-39

gasto específico, por qué muchas veces el accionar público no maximiza el impacto de las medidas implementadas; para ello se puso especial énfasis en el tema de rendición de cuentas e incentivos y por último resalta la urgente necesidad de reformar los programas o simplemente utilizar recursos para la ampliación del programa de transferencias condicionadas que se ha iniciado en los sectores de alimentación, salud, educación.

Lazo, Ximena⁵, se señala que la administración pública ha centrado su atención tradicionalmente en la eficacia y no en la eficiencia. Esta falta de consideración de los medios reales con los que cuenta cada organización ha conducido, en ocasiones, a la paralización de las actuaciones proyectadas, es decir, a que no se alcancen los objetivos previstos o, lo que es igual, a una actuación ineficaz. Lo anterior refuerza las exigencias de control de las decisiones financieras de la administración pública y en particular de los estudios que demuestren con mediana certidumbre su viabilidad. El análisis de la evolución del control interno del gasto público ha permitido observar una progresiva restricción del control de legalidad y una paralela expansión del control financiero y de la auditoría pública. Se ha establecido que el principio de legalidad no puede ser sacrificado por exigencias de una mayor celeridad en la acción administrativa y tampoco pueden aceptarse las críticas reduccionistas que ven en el control preventivo una mera revisión de los aspectos formales, con nula o escasa trascendencia para la gestión cotidiana de la administración pública.

⁵Lazo Victoria, Ximena: El modelo de control interno del gasto público estatal, Propuestas de cambio, pp. 47-49

Wilfredo Gronert Alva (2010)⁶en su trabajo de tesis trata como objetivo: Establecer los lineamientos para estructurar el Sistema de Control Interno que facilite la Gestión efectiva de la Autoridad Portuaria Nacional.

José Andrés Dorta Velázquez⁷, expresa lo siguiente que El estudio del sistema de control interno interesa a los directivos y a todos aquellos que manejen fondos públicos, pues son responsables de establecer y mantener un sistema de control interno eficaz, que asegure el logro de los objetivos previstos, la custodia de los recursos públicos, el cumplimiento de las leyes y normas jurídicas y la obtención de información fiable.

Trejos S., Juan Diego⁸ sostienen que, si bien el gasto público social es un punto de partida importante, El objetivo en su documento que propone un conjunto de indicadores que permitan darle un seguimiento a la gestión del gasto, público o privado, asociado con el desarrollo humano. Para ello, se discute el proceso de producción y sus diferentes etapas y proponen un conjunto de indicadores para cada etapa y los confronta con los indicadores existentes.

2.2. MARCO TEÓRICO

En el marco de la teoría de la Economía Pública, bajo el enfoque de economía del bienestar, que es la rama de la economía que se ocupa de lo que denominamos cuestiones normativas. La cuestión normativa más

⁶Wilfredo Gronert Alva: Tesis: Sistema de Control Interno como Instrumento facilitador de la Gestión efectiva de la Autoridad Portuaria Nacional en el año 2010

⁷Dorta Velázquez, José Andrés: Teorías organizativas y los sistemas de control interno, pp. 12

⁸Trejos S., Juan Diego, La calidad del gasto público en desarrollo humano e infraestructura básica: indicadores de insumo, proceso de insumo y resultados, pp, 1-38

importante para la economía del bienestar es como debe gestionarse una economía: como debe producirse y para quien y quien debe tomar estas decisiones.

El sector público suministra una enorme variedad de bienes y servicios a la ciudadanía y su administración eficiente del bien público⁹ que es la gestión del sector público, todo resultamos beneficiados cuando la administración es mejor, más eficiente y más sensible¹⁰.

Además el presente trabajo será orientado por las normas, principios, leyes y dogmas del Sistema Nacional de Contraloría General de la República y su ejecución, tomando en cuenta las últimas leyes y normativas con su reglamento relacionado con la gestión y ejecución del presupuesto.

2.2.1. El Sistema Nacional de Control.

Es el conjunto de órganos de control establecido mediante leyes, normativas y su reglamento con sus respectivos métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativos, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regula. El Sistema está conformado por los siguientes órganos: La Contraloría General de la República, como ente técnico rector y todas las unidades orgánicas

⁹ Bien público, es un bien que su racionamiento no es viable y no es deseable

¹⁰ Joshep E. Stiglitz, La economía del sector Publico, PP. 149

responsables de la función de control gubernamental; Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un período determinado para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros¹¹.

Según Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República que ha sido modificado por el No 28557, que tiene como objetivo propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, para la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado. Comprendiendo el ámbito de aplicación sujetas a control por el sistema son las siguientes: El gobierno Central, los gobiernos Regionales y locales, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y ministerio Publico; tanto los Organismos Autónomos, los Organismos Reguladores, las empresas del Estado y otras entidades privadas no gubernamentales.

Atribuciones del Sistema

- a. Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos

¹¹ Cepeda Alonso, Gustavo: Auditoría y control interno. Bogotá. Editorial McGraw Hill.

para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública.

- b. Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.
- c. Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa.
- d. Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Los objetivos de la capacitación estarán orientados a consolidar, actualizar y especializar su formación técnica, profesional y ética. Para dicho efecto, la Contraloría General, a través de la Escuela Nacional de Control, o mediante Convenios celebrados con entidades públicas o privadas ejerce un rol tutelar en el desarrollo de programas y eventos de esta naturaleza. Los titulares de las entidades están obligados a disponer que el personal que labora en los sistemas

administrativos participe en los eventos de capacitación que organiza la Escuela Nacional de Control, debiendo tales funcionarios y servidores acreditar cada dos años dicha participación. Dicha obligación se hace extensiva a las Sociedades de Auditoría que forman parte del Sistema, respecto al personal que empleen para el desarrollo de las auditorías externas.

- e. Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su implementación. Para la adecuada identificación de la responsabilidad en que hubieren incurrido funcionarios y servidores públicos, se deberá tener en cuenta cuando menos las pautas de: identificación del deber incumplido, reserva, presunción de licitud, relación causal, las cuales serán desarrolladas por la Contraloría General.
- f. Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los Informes respectivos con el debido sustento técnico y legal, constituyendo prueba pre-constituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes. En el caso de que los informes generados de una acción de control cuenten con la participación del Ministerio

Público y/o la Policía Nacional, no corresponderá abrir investigación policial o indagatoria previa, así como solicitar u ordenar de oficio la actuación de pericias contables.

- g. Brindar apoyo técnico al Procurador Público o al representante legal de la entidad, en los casos en que deban iniciarse acciones judiciales derivadas de una acción de control, prestando las facilidades y/o aclaraciones del caso, y alcanzando la
- h. documentación probatoria de la responsabilidad incurrida.

Control Gubernamental.

Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

Control Interno.

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

- ✓ **El control interno previo y simultáneo,** compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores

públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes.

- ✓ **El control interno posterior.** Es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad su cargo.

El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen.

Además teniendo en cuenta la ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Dispone inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades¹².

¹² Ver para mayor información Ley N° 28716, ley de control interno de las entidades del estado.

Además el control interno comprende las acciones de cautela previa simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior, es decir trata que los resultados obtenidos sean eficientes y de calidad a través de acción del control que es la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación, evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos públicos, bienes y operaciones institucionales.

Acuña Castellanos¹³ define que el Control Interno, son acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Al grado de la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

En cuanto al Ejecución del presupuesto y del gasto según Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112 el Presupuesto del Sector Público es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobado por el Congreso

¹³Sonia Acuña castellanos Control Interno 2005 Pag.7a PRODES, CND y MEF.

de la República. Su ejecución comienza el 1 de Enero y termina el 31 Diciembre de cada año.

Control Externo.

Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado.

Funciones del Órgano de Control Institucional

- a. Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la entidad sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Control a que se refiere el artículo 7 de la Ley, así como el control externo a que se refiere el artículo 8 de la Ley, por encargo de la Contraloría General.
- b. Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios de la entidad, así como a la gestión de la misma, de conformidad con los lineamientos que emita la Contraloría General.
- c. Ejecutar las labores de control a los actos y operaciones de la entidad que disponga la Contraloría General. Cuando estas labores de control sean requeridas por el Titular de la entidad y

tengan el carácter de no programadas, su ejecución se efectuará de conformidad con los lineamientos que emita la Contraloría General.

- d. Ejercer el control preventivo en la entidad dentro del marco de lo establecido en las disposiciones emitidas por la Contraloría General, con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, sin que ello comprometa el ejercicio del control posterior.
- e. Remitir los Informes resultantes de sus labores de control tanto a la Contraloría General como al Titular de la entidad y del sector, cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.
- f. Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular de la entidad para que se adopten las medidas correctivas pertinentes.
- g. Orientar, recibir, derivar y/o atender las denuncias que formulen los servidores, funcionarios públicos y ciudadanía en general, otorgando el trámite que corresponda a su mérito, de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Atención de Denuncias y las que establezca la Contraloría General sobre la materia¹⁴.

¹⁴1 Literal modificado por el Artículo Primero de la Resolución de Contraloría Nº 220-2011-CG, publicada el 19 agosto 2011.

- h. Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto.
- i. Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que implemente la entidad como resultado de las labores de control, comprobando y calificando su materialización efectiva, conforme a las disposiciones de la materia.
- j. Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General para la ejecución de las labores de control en el ámbito de la entidad. Asimismo, el Jefe del OCI y el personal de dicho Órgano colaborarán, por disposición de la Contraloría General, en otras labores de control, por razones operativas o de especialidad.
- k. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad por parte de las unidades orgánicas y personal de ésta.
- l. Formular y proponer a la entidad, el presupuesto anual del OCI para su aprobación correspondiente.
- m. Cumplir diligente y oportunamente con los encargos y requerimientos que le formule la Contraloría General.
- n. Cautelar que la publicidad de los Informes resultantes de sus acciones de control se realice de conformidad con las disposiciones de la materia.

- o. Cautelar que cualquier modificación del Cuadro para Asignación de Personal, así como de la parte correspondiente del Reglamento de Organización y Funciones, relativos al OCI se realice de conformidad con las disposiciones de la materia.
- p. Promover la capacitación permanente del personal que conforma el OCI, incluida la Jefatura, a través de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General o de cualquier otra Institución universitaria o de nivel superior con reconocimiento oficial en temas vinculados con el control gubernamental, la Administración Pública y aquellas materias afines a la gestión de las organizaciones.
- q. Mantener ordenados, custodiados y a disposición de la Contraloría General durante diez (10) años los informes de control, papeles de trabajo, denuncias recibidas y los documentos relativos a la actividad funcional de los OCI, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigentes para el sector público. El Jefe del OCI adoptará las medidas pertinentes para la cautela y custodia del acervo documental.
- r. Cautelar que el personal del OCI dé cumplimiento a las normas y principios que rigen la conducta, impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones de los funcionarios y servidores públicos, de acuerdo a las disposiciones de la materia.
- s. Mantener en reserva la información clasificada obtenida en el ejercicio de sus actividades.

- t. Otras que establezca la Contraloría General.

Labores incompatibles con las funciones del OCI

Los OCI se abstendrán de realizar o intervenir en funciones y actividades inherentes al ámbito de competencia y responsabilidad de la administración y gestión de la entidad. En concordancia con ello, y sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, se encuentran impedidos de:

- ✓ Realizar labores de control que tengan como objetivo verificar denuncias, quejas, reclamos u otros aspectos referidos a la relación laboral de los funcionarios y servidores de la entidad.
- ✓ Sustituir a los servidores y funcionarios de la entidad en el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Visar, refrendar o emitir documentos como requisito para aprobación de actos u operaciones propios de la administración, con excepción de los actos propios del Órgano de Control.
- ✓ Efectuar toma de inventario y registro de operaciones, y participar en las acciones de seguridad o protección de bienes, propias de la labor de la administración.
- ✓ Participar como miembro de los Comités Especiales de Contrataciones y Adquisiciones, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- ✓ Otros que sean determinados por la normativa respectiva.

2.2.2. Calidad del Gasto Publica

La calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía y, en el caso particular de América Latina y el Caribe, de asegurar grados crecientes de equidad distributiva. La medición de la calidad del gasto público debe incorporar la multidimensionalidad de los factores que inciden el logro de los objetivos macroeconómicos y de política fiscal. Los indicadores que reflejan los vínculos entre los aspectos cuantitativos y cualitativos de la política fiscal (indicadores compuestos) se han transformado en una herramienta útil para comparar y analizar cuestiones complejas entre países, al mismo tiempo que facilitan la comunicación de mensajes clave entre los hacedores de política y los ciudadanos¹⁵

Como problema económico, la calidad del Gasto Público implica el desafío de regresar a los economistas clásicos de establecer los vínculos entre distribución de recursos y fines de Estado y, al mismo tiempo, el asumir una posición crítica frente a los principios y postulados neoclásicos y modernos de la teoría de la producción y los precios.

En su acepción más general, hace referencia a situaciones donde se requiere evaluar si los recursos financieros presupuestarios, económicos y sociales que demanda el funcionamiento de una organización,

¹⁵ NU. CEPAL. División de Desarrollo Económico. German Society for International Cooperation encontrado en <http://www.cepal.org/es/publicaciones/37012-calidad-del-gasto-publico-y-reformas-institucionales-en-america-latina>

encuentran o no justificación en los resultados que ella obtiene o genera¹⁶.

En otras palabras, el problema que se aborda a través del concepto de calidad del gasto no es otro que el de la eficacia, es decir, el problema acerca de la capacidad o no que muestra una organización para dar existencia verdadera y efectiva a lo que se propone.

El imperativo de evaluación que subyace en todo estudio sobre calidad del gasto puede surgir bajo la forma de necesidad, cuando las diferencias de poder y riqueza entre los Estados europeos generaron en cada uno de ellos la exigencia de indagar sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. Pero también bajo la forma de interés, cuando el creciente deseo por parte de grupos privados de captar recursos económicos que se encontraban bajo el control de los gobiernos, les llevó a actualizar y radicalizar los planteamientos neoliberales acerca de los fallos de mercado, vistiéndolo de objetividad de los postulados doctrinarios de la Escuela de Friburgo (1937)¹⁷, a fin de proceder a evaluar la eficiencia económica de la acción pública¹⁸. Énfasis en la Eficiencia del Gasto Público (en la provisión de productos) y énfasis en

¹⁶ Guillem López y Albert Castellanos. La calidad del Gasto y la mejora de la Eficiencia en el sector público: Una valoración del gasto funcional de las AAPP desde una perspectiva multijurisdiccional. P. 2

¹⁷La Escuela de Friburgo, también llamada Escuela del Ordoliberalismo es una escuela de pensamiento económico fundada en los años 1930s en la Universidad de Friburgo en Alemania por el economista Walter Eucken y dos juristas, Franz Böhm y Hans Grobmann-Doerth.

¹⁸ Para apreciar las implicaciones y consecuencias que tiene el trabajar un pensamiento económico desde la lógica de la necesidad (creación de riqueza) o desde la lógica del interés (distribución de la riqueza existente), léase: John Rae, Statement of some new principles on the subject of Political Economy: exposing the fallacies of system of free trade and of some other doctrines in the "Wealth of Nations". Y así mismo, para conocer sobre los principios doctrinarios del pensamiento neoliberal y particularmente de la Escuela de Friburgo véase: Alfredo Schuller y Hans Günter, K. Conceptos Básicos sobre el orden económico. Pp. 97,101-103.

Eficacia de las Políticas, programas y proyectos públicos (relación entre productos y resultados para la población)

En cualquier caso, la calidad de Gasto denota la identificación de un déficit de racionalidad económica (Teoría y Práctica) al nivel del ordenamiento y disposición de todo lo que funge como causa o factor productivo. Como refiere Francisco Racine¹⁹, esta deficiencia, por afectar fines o propósitos buscados, requiere ser controlada o corregida, y asea mediante la incorporación de nuevas diferenciaciones que enriquezcan o complementen en las teorías o prácticas económicas, ya sea mediante la toma y subordinación del orden jurídico a determinadas teorías o tratados económicos establecidos.

A demás, el mejoramiento de la calidad del gasto público se busca a través del Presupuesto por Resultado (PPR), que tiene como objetivo mejorar la calidad de la inversión y el gasto público a través de una mejora en la eficiencia en la asignación y en el uso de los recursos (valueformoney), consistentes con las metas sociales y políticas (nacionales de desarrollo)²⁰ y focalizar la gestión pública en un modelo que priorice los resultados obtenidos por las políticas públicas por sobre el exclusivo cumplimiento de las normas y procesos.

2.2.3. Acción de control

¹⁹Francisco Racine. Calidad del Gasto. Pp. 3

²⁰Winchester, Lucy. Cómo medir la eficiencia de la inversión y el gasto público con el presupuesto por resultados. Análisis y propuestas. Pp. 15

La acción de control es la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. Las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema de acuerdo a su programación de actividades y requerimientos de la Contraloría General. Dichos planes deberán contar con la correspondiente asignación de recursos presupuestales para su ejecución, aprobada por el Titular de la entidad, encontrándose protegidos por el principio de reserva.

Como consecuencia de las acciones de control se emitirán los informes correspondientes, los mismos que se formularán para el mejoramiento de la gestión de la entidad, incluyendo el señalamiento de responsabilidades que, en su caso, se hubieran identificado. Sus resultados se exponen al Titular de la entidad, salvo que se encuentre comprendido como presunto responsable civil y/o penal

Responsabilidades y sanciones derivadas del proceso de control

Las acciones de control que efectúen los órganos del Sistema no serán concluidas sin que se otorgue al personal responsable comprendido en ellas, la oportunidad de conocer y hacer sus comentarios y aclaraciones

sobre los hallazgos en que estuvieran incursos, salvo en los casos justificados señalados en las normas reglamentarias.

2.2.4. Actividades de control

Las actividades de control interno son políticas y procesos que las organizaciones implementan para lograr diversos objetivos operacionales, financieros y de cumplimiento. Las organizaciones poseen diferentes objetivos y controles internos, que son específicos a la naturaleza de la misma. Todos los niveles de organización son responsables de los controles internos que proveen una garantía razonable de alcanzar estos objetivos de manera eficiente y efectiva. La garantía absoluta del logro de estos objetivos sería prácticamente imposible de obtener, por lo que los controles están diseñados para proporcionar sólo una garantía razonable²¹

2.3. MARCO LEGAL

- ✓ Las Entidades Públicas están normadas con las siguientes normativas:
- ✓ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley Bases de Descentralización,
- ✓ Ley N° 28112 sobre el Marco de Modernización de Administración Financiera del sector Público,

²¹ Escrito por Gloria Samuels en http://www.ehowenespanol.com/actividades-control-interno-lista_150841/

- ✓ Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo.
- ✓ Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público,
- ✓ Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Ley N° 28716, del Control Interno de las entidades del Estado,
- ✓ Ley N° 27785 Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, asimismo se tiene las siguientes
- ✓ Ley N° 28557, Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de La República modificado.

Resoluciones:

- ✓ Resolución de Contraloría N° 002-2011-CG, Contralor General aprueba Lineamientos de Política para el año 2011 y la Directiva N° 001-2011-CG/PEC Formulación y Evaluación del Plan Anual de Control de los Órganos de Control Institucional.
- ✓ Resolución de la contraloría N° 386-2013-CG Disposiciones sobre el Procedimiento y Evaluación de las declaraciones Juradas de Ingreso y de Bienes y Rentas de autoridades, funcionarios y servidores públicos; así como información sobre Contratos o Nombramientos, remitidos a la contraloría General y Directiva Disposiciones para el uso del sistema de Registro de Declaraciones juradas del Ingreso de Bienes y Rentas.

- ✓ Resolución de Contraloría N° 220-2011-CG, Contralor General Modifica el Reglamento de los Órganos de Control Institucional.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 235-2001-CG, Sobre la Formulación y Evaluación del Plan Anual de Control.
- ✓ Resolución de Contraloría General N° 114-2003-CG
- ✓ Resolución de Contraloría General N° 141-99-CG
- ✓ Directiva N° 013-99-CG/PPU “Procedimiento para la evaluación de indicios de responsabilidad penal y civil evidenciada en la ejecución de la auditoría gubernamental”

2.4. MARCO CONCEPTUAL

ENFOQUE PARA “X”

2.4.1. Sistema Nacional de Control Interno

Se denomina Sistema de Control Interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado²².

ENFOQUE PARA “Y”

2.4.2. Indicador de Calidad.

Se refiere a las características de cómo está siendo provisto el producto o servicio, para lo cual busca cuantificar la capacidad de los organismos públicos para responder en forma rápida, directa y adecuada a las necesidades de los usuarios. Estos indicadores pueden ser evaluados a

²² Ley de Control Interno de las entidades del Estado LEY N° 28716

través del nivel de satisfacción manifestado por los beneficiarios de los servicios sobre determinados aspectos de la provisión de bienes y prestación de servicios, tales como la oportunidad, accesibilidad, precisión en la entrega, comodidad y cortesía o calidez. Entre los ejemplos de este tipo de indicadores se tiene: el porcentaje de casos en los cuales la respuesta a una demanda fue provista dentro de dos días o porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio (evaluado mediante encuesta)²³ y si mide también a través de los indicadores de oportunidad y musgravianos²⁴.(calidad del sector público)

2.4.3. Indicador de Eficacia

Se refiere al logro de los objetivos trazados al inicio de la intervención. Evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos planteados (independientemente de los recursos asignados para tal fin). Si bien la referencia para la evaluación de la eficacia lo constituyen los objetivos planteados al inicio de las acciones, éste por sí mismo no necesariamente reflejaría un buen desempeño puesto que estos niveles programados y alcanzados podrían estar alejados de estándares adecuados. Por esta razón, una evaluación completa del nivel de eficacia alcanzado, debe efectuarse tomando como referencia un nivel estándar establecido previo

²³SHACK YALTA, NELSON. Indicadores de desempeño en los organismos públicos del Perú.p 8

²⁴CONTRERAS ,LUIS RIQUELME. Indicadores De Calidad Y Eficiencia Del Estado. Pp.11-29

a la intervención y hacia el cual debería tender el valor a alcanzar originalmente programado.²⁵

2.4.4. Indicador de Eficiencia

Determina que la asignación de los recursos sea la más conveniente para maximizar resultados. Significa que con unos recursos determinados se obtiene el máximo resultado posible, o la que con unos recursos mínimos mantiene la calidad y cantidad adecuada de un determinado servicio.²⁶

3. HIPÓTESIS

3.1. HIPÓTESIS GENERAL

Si el Control Interno es eficaz, entonces incide favorablemente en la calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho: 2010-2014

3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

- Si el cumplimiento del programa de acciones de Control Interno es eficiente, entonces mejora la Eficiencia del gasto público
- Si el informe de gestión de actividades de Control Interno presentados socializados y evaluados es eficaz, entonces mejora la eficacia del gasto público.

²⁵HACK YALTA, NELSON. Indicadores de desempeño en los organismos públicos del Perú. P. 8

²⁶HACK YALTA, NELSON. Op. Cit.

4. VARIABLES E INDICADORES

4.1. VARIABLE DEPENDIENTE

4.1.1. Variables Dependientes

Y: Calidad del gasto público

4.2. VARIABLE INDEPENDIENTE

4.2.1. Variables Independientes

X: Control Interno

4.3. INDICADORES

Matriz de Variables e indicadores	
Variable dependiente	Variabes independiente
Y= Calidad del Gasto	X= Control Interno
Y_1 :La eficiencia del gasto público	X_1. Informe de gestión actividades de Control Interno o Institucional
Y_2: La eficacia del gasto publico	X_2. El núm. Programa de acciones de Control Interno o Institucional

5. METODOLOGÍA

La Investigación a emplearse es de tipo aplicativo, pues trata de aplicar la Teoría administrativa y así como la aplicación de las normas legales en la medida que sea considerado por el Gobierno Regional y así mismo de las teorizaciones del sistema control interno y de Auditoría Interna que conllevan al logro de los objetivos y metas Institucionales.

5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es de corte transversal y aplicada, ya que considera para su realización de datos de corte transversal y de series de tiempo en este caso el gasto del Gobierno Regional Ayacucho.

5.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de nivel descriptivo-explicativo. En primer lugar se describe el comportamiento, las características, la tendencia de las variables, resaltando mayor énfasis de estas en el tiempo.

5.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

i. Método deductivo

De una realidad problemática, nos permitió formular el planteamiento del problema, los objetivos, hipótesis, desagregando en específicos y precisar las variables para contrastar la hipótesis.

ii. Método inductivo.

Porque nos permitió la recolección de datos e información, luego el tratamiento de los mismos que nos permitirá contrastar los hipótesis y arribar a conclusiones y para luego para dar las correspondientes recomendaciones.

5.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es de objetivos y resultados, es decir no experimental, y cuyo esquema queda como sigue:

$$OP \left\{ \begin{array}{ll} OS1 & CP_1 \\ OS2 & CP_2 \\ OS3 & CP_3 \end{array} \right\} HG = CF$$

Dónde:

P: Objetivo Principal

OS: Objetivo Específico

CP: Conclusión Parcial

CF: Conclusión Final

HG: Hipótesis General

5.5. FUENTES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

Para el desarrollo de la investigación se recurrió a la información secundaria y se utilizó la **técnica de análisis documental**, para su aplicación se uso como instrumentos fichas textuales y de resumen, recurriendo como fuentes manuales, reglamentos, directivas, memorias, informes de Auditoría Interna, planes, estados financieros y presupuestarios de Gobierno Regional de Ayacucho, como portal electrónico de MEF y del Gobierno Regional.

5.6. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

La técnica utilizada es estadística y econométrica, para lo cual se utilizó los programas como SPS 20, Excel, Eviews y en su defecto Minitab

6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

6.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESCRIPTIVO

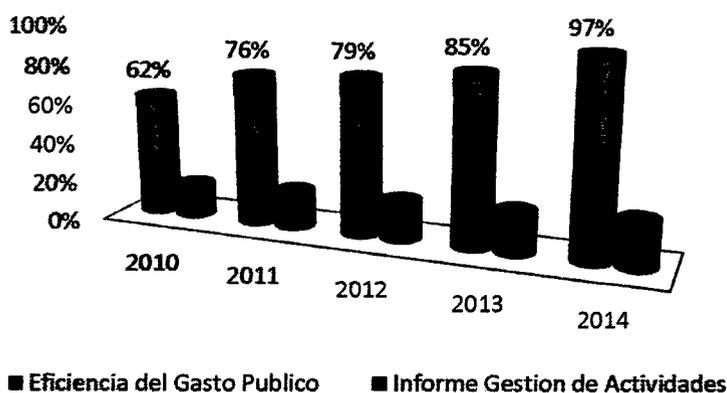
De acuerdo a la información consultada y la información electrónica sobre el Control Interno y el gasto del Gobierno Regional Ayacucho. El comportamiento de los principales indicadores la calidad de gasto público y el Control Interno durante el período de 2010 a 2014 se describe a continuación.

Eficiencia del gasto público y el Informe de la gestión de actividades de Control Interno.

El siguiente gráfico N°03, podemos observar que la eficiencia del gasto público, en el periodo de estudio tiene una tendencia positiva y de igual manera el informe de la gestión de actividades de control, es decir la eficiencia del gasto público se registró en un 62% en el año 2010, 76% en el año 2011, 79% en el año 2012, 85% en el año 2013 97% y en el año 2014 muestra una mejora de 38% promedio anual como resultado del cumplimiento de las funciones del OCI al 100%, y en la mejora del desempeño institucional en cumplimiento de planes programas y metas del Gobierno Regional, en concordancia con los lineamientos y disposiciones impartidas por la Contraloría General y así como el aumento de informes de actividades, evaluaciones, diligencias, estudios, investigaciones, pronunciamientos, supervisiones y verificaciones de control desarrollada por la Oficina de Control Interno del Gobierno Regional Ayacucho y son remitidos a la Contraloría General de la República para su información, su conocimiento y su evaluación de la gestión.

GRÁFICO N°03

EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y EL ÍNFORME DE LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 2010-2014



Fuente: Gobierno Regional Ayacucho

Elaboración: Propia

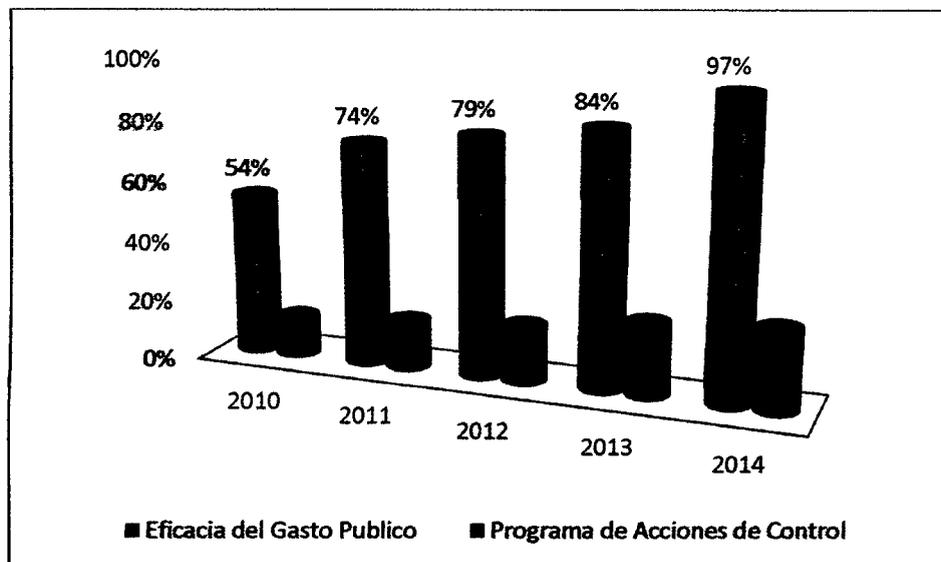
Eficacia del gasto público y programa de acciones de Control Interno.

En el siguiente gráfico N°04, podemos observar que la eficacia del gasto público tiende a crecer positivamente y de igual manera programa de acciones control, es decir la eficacia del gasto mejoró en un 54% que había registrado en el año 2010, 74% en el año 2011, 79% en el año 2012, 85% en el año 2013 y 97% en el año 2014 resultando una mejora de 37.93% promedio anual y por otra parte el aumento promedio anual de 16.39 % de programa de acciones de control, supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de recursos y bienes del Estado, así como la ejecución de lineamientos de control para mejorar las finanzas públicas para

que ayudan a la transparencia fiscal y logro de los objetivos del Gobierno Regional Ayacucho.

GRÁFICA N° 04

EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO Y PROGRAMA DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO DE GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 2010-2014



Fuente: Gobierno Regional Ayacucho

Elaboración: Propia

6.2. MODELO EMPÍRICO

6.2.1. PRIMERA REGRESIÓN LINEAL MÚLTIPLE²⁷ – EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO

²⁷En estadística la **regresión lineal** o **ajuste lineal** es un método matemático que modela la relación entre una variable dependiente Y , las variables independientes X_i y un término aleatorio ε . Este modelo puede ser expresado como:

$$Y_t = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \dots + \beta_p X_p + \varepsilon$$

Eficacia del gasto público en función del informe de gestión de actividades y programa de acciones de control interno.

$$Y = \alpha_0 + \beta_1 X_2 + \beta_2 X_3 + \mu$$

Dónde:

α_0 : constante

β_1, β_2 : Coeficientes

Y: Eficacia del gasto público

X_2 : Informe de gestión de actividades de control

X_3 : Programa de acciones de control

μ : Ruido Blanco (Otras variables que explican calidad de gasto público)

TABLA N° 03

**RESULTADOS DE REGRESIÓN EFICACIA DEL GASTO PUBLICO EN
FUNCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES E INFORMES DE
GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO**

		<i>Error</i>	<i>Estadístico</i>	
<i>Parámetro</i>	<i>Estimación</i>	<i>Estándar</i>	<i>T</i>	<i>Valor-P</i>
CONSTANTE	-0.7654	0.239841	-3.19127	0.0857
Informe Gestión de Actividades de Control	0.0992	0.0229604	4.32048	0.0496
Programa de Acciones de Control	0.033	0.0247588	1.33286	0.3141
Análisis de la Varianza				
<i>Fuente</i>	<i>Suma de Cuadrados</i>	<i>Cuadrado Medio</i>	<i>Razón-F</i>	<i>Valor-P</i>

Modelo	0.097694	0.048847	79.69	0.0124
Residuo	0.001226	0.000613		
Total (Correlación)	0.09892			

TABLA N° 04
COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN²⁸ DE LA REGRESIÓN EFICACIA
DEL GASTO PÚBLICO EN FUNCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES
DE CONTROL E INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE
CONTROL

R-cuadrada = 98.7606 por ciento

R-cuadrado (ajustado para grados de libertad) = 97.5212 por ciento

Error estándar del estimación = 0.0247588

Error absoluto medio = 0.01416

Estadístico Durbin-Watson = 2.4429 (P=0.4440)

Elaboración: Propia

Interpretación:

De acuerdo a la salida de los resultados de ajustar un modelo de regresión lineal múltiple para describir la relación entre eficacia del gasto público y del programa de acciones de control e informe de gestión de actividades de control. La ecuación que describe el modelo ajustado es la siguiente:

²⁸En estadística, el coeficiente de determinación, denominado R^2 y pronunciado **R cuadrado**, es un estadístico usado en el contexto de un modelo estadístico cuyo principal propósito es predecir futuros resultados o probar una hipótesis. El coeficiente determina la calidad del modelo para replicar los resultados, y la proporción de variación de los resultados que puede explicarse por el modelo.

EFICACIA DEL GASTO PUBLICO = -0.7654 + 0.0992*INFORME GESTIÓN DE ACTIVIDADES + 0.033*PROGRAMA DE ACCIONES DE CONTROL

La ecuación de la regresión muestra que los indicadores del programa de acciones y el informe de la gestión de actividades de Control Interno tienen relación directa con la eficacia del gasto público. Hay una influencia muy significativa de mejorar la eficacia del gasto público por parte de la Oficina del Control Interno, es decir; a mayor Informe de gestión de actividades de control mejora el 9.9% la eficacia del gasto público en promedio, la ejecución y cumplimiento de programas de acción de control influye en 33% en promedio de mejora de la eficacia del gasto público; es decir, el valor-P (0.0124) como muestra en la tabla N° 03 es menor a 0.05 (nivel de significancia) , existe una relación estadísticamente significativa entre las variables a un nivel de confianza²⁹ del 95.0% y como el estadístico R-Cuadrada indica que el informe de la gestión de actividades de control y el programa de acciones de control explican en conjunto el 98.7606% la mejora de la eficacia del gasto público en el periodo de estudio. Es decir a través de acción del control que es la herramienta esencial del Órgano Control Interno, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación, evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos públicos, bienes y operaciones institucional, permitiendo el logro de las metas y los objetivos institucionales y por

²⁹El nivel de confianza se indica por $1-\alpha$ y habitualmente se da en porcentaje $(1-\alpha)\%$. Hablamos de nivel de confianza y no de probabilidad (la probabilidad implica eventos aleatorios) ya que una vez extraída la muestra, el intervalo de confianza estará definido al igual que la media poblacional (μ) y solo se confía si contendrá al verdadero valor del parámetro o no, lo que si conlleva una probabilidad es que si repetimos el proceso con muchas medias muestrales podríamos afirmar que el $(1-\alpha)\%$ de los intervalos así contruidos contendría al verdadero valor del parámetro.

ende contribuyendo el logro de mayor calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho.

Por último, el estadístico de Durbin-Watson (DW) examina los residuos para determinar si hay alguna correlación significativa basada en el orden en el que se presentan en el archivo de datos (anexo N° 03). Puesto que el valor-P es mayor que 0.05, no hay indicación de una auto correlación serial³⁰ en los residuos con un nivel de confianza del 95.0%.

Para determinar si el modelo puede simplificarse, véase que el valor-P más alto de las variables independientes es 0.3141 que se puede verse en la tabla N°03, que corresponde a programa de acciones de control. Puesto que el valor-P es mayor o igual que 0.05, ese término no es estadísticamente significativo con un nivel de confianza del 95.0%. Consecuentemente, debería considerarse eliminar el programa de acciones de control del modelo.

6.2.2. SEGUNDA REGRESIÓN LINEAL MÚLTIPLE DE EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

La eficiencia del gasto público en función del informe de gestión de actividades de control y programa de acciones de control interno

$$Y = \alpha_0 + \beta_1 X_2 + \beta_2 X_3 + \mu$$

Dónde:

Y: Eficiencia del gasto público

³⁰La auto correlación se puede definir como la correlación entre miembros de series de observaciones ordenadas en el tiempo (información de series de tiempo) o en el espacio (información de corte de transversal). El modelo de regresión lineal supone que no debe existir auto correlación en los errores, es decir, el término de perturbación relacionado con una observación cualquiera no debería estar influenciado por el término de perturbación relacionado con cualquier otra observación

α_0 : constante

β_1, β_2 : Coeficientes

X_2 : Informe de gestión de actividades de control

X_3 : Programa de acciones de control

μ : Ruido blanco

TABLA N° 05

**RESULTADOS DE REGRESIÓN DE EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
EN FUNCIÓN DE INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE
CONTROL Y PROGRAMA DE ACCIONES DE CONTROL**

		<i>Error</i>	<i>Estadístico</i>	
<i>Parámetro</i>	<i>Estimación</i>	<i>Estándar</i>	<i>T</i>	<i>Valor-P</i>
CONSTANTE	-0.3336	0.129242	-2.5812	0.123
Informe Gestión de Actividades de Control	0.0678	0.0123726	5.47987	0.0317
Programa de Acciones de Control	0.012	0.0133417	0.899438	0.4633
Análisis de la varianza				
<i>Fuente</i>	<i>Suma de Cuadrados</i>	<i>Cuadrado Medio</i>	<i>Razón-F</i>	<i>Valor-P</i>
Modelo	0.065124	0.032562	182.93	0.0054
Residuo	0.000356	0.000178		
Total (Correlación)	0.06548			

TABLA N° 06

**COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN DE LA REGRESIÓN EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO EN FUNCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES
DE CONTROL E INFORMES DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE
CONTROL**

R-cuadrada = 99.4563%

R-cuadrado (ajustado para grados de libertad) = 98.9126%

Error estándar del estimación = 0.0133417

Error absoluto medio = 0.00656

Estadístico Durbin-Watson = 3.39888 (P=0.8999)

De acuerdo a los resultados de la segunda regresión lineal múltiple para describir la relación entre Eficiencia del gasto público, informe de gestión de actividades de control y programa de acciones de control. La ecuación que describe el modelo ajustado es la siguiente:

$$\text{Eficiencia Del Gasto Publico} = -0.3336 + 0.0678 * \text{Informe Gestión de Actividades Control} + 0.012 * \text{Programa de Acciones de Control}$$

La ecuación de la regresión nos muestra los indicadores del programa de acción de control y el Informe de la gestión de actividades de Control Interno tienen relación directa con la eficiencia del gasto público. A mayor programa y su cumplimiento de acciones de control influye el 12% en promedio de mejora de eficiencia del gasto público y a mayor informe de la gestión de actividades de control influye en 67.8% en promedio de mejora de eficiencia del gasto público. Como muestra la tabla N° 05 existe una relación estadísticamente significativa entre las variables a un nivel de confianza del 95.0% que indica que las variables del Informe de la

gestión de actividades y programa de acciones de control en conjunto explican el 99.456% la mejora de la eficiencia del gasto público. Es decir, todas las actividades y acciones de control a los actos y operaciones de gestión de la entidad sea financiera tanto en los campos administrativos, presupuestal, operativo de la entidad es eficaz, esto debido al aumento de 13% de las acciones de control y 16% de las actividades de control anual respectivamente durante el periodo de estudio.

El estadístico de Durbin-Watson (DW) examina los residuos para determinar si hay alguna correlación significativa basada en el orden en que se presenta en el archivo de datos. Puesto que el valor-P es mayor que 0.05, no hay indicación de una auto correlación serial en los residuos con un nivel de confianza del 95.0%.

Para determinar si el modelo puede simplificarse, véase que el valor-P más alto de las variables independientes es 0.4633, que corresponde al programa de acciones de control interno. Puesto que el valor-P es mayor 0.05, el variable no es estadísticamente significativo a un nivel de confianza del 95.0%. Consecuentemente, debería considerarse eliminar programa de acciones de Control Interno del referido modelo.

6.2.3. PRIMERA REGRESIÓN SIMPLE – EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN FUNCIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO

$$Y = a + b \cdot X$$

Dónde:

Y: Eficiencia del gasto público

X: Informe de gestión de actividades de Control Interno

a: intercepto

b: coeficiente

TABLA N° 07

RESULTADOS DE REGRESIÓN DE EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN FUNCIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO

	<i>Mínimos Cuadrados</i>	<i>Estándar</i>	<i>Estadístico</i>	
<i>Parámetro</i>	<i>Estimado</i>	<i>Error</i>	<i>T</i>	<i>Valor-P</i>
Intercepto	-0.228	0.0522813	-4.36102	0.0223
Pendiente	0.057	0.0028868	19.7454	0.0003
Análisis de Varianza				
<i>Fuente</i>	<i>Suma de Cuadrados</i>	<i>Cuadrado Medio</i>	<i>Razón-F</i>	<i>Valor-P</i>
Modelo	0.06498	0.06498	389.88	0.0003
Residuo	0.0005	0.0001667		
Total (Correlación)	0.06548			

TABLA N° 08
COEFICIENTE DE LA DETERMINACIÓN DE EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN FUNCIÓN DEL INFORMES DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO

Coefficiente de Correlación = 0.996175
R-cuadrada = 99.2364%
R-cuadrado (ajustado para grados de libertad) = 98.9819 %
Error estándar del estimación = 0.0129099
Error absoluto medio = 0.008
Estadístico Durbin-Watson = 2.9 (P=0.7335)

Elaboración: propia

Interpretación a la primera regresión lineal simple:

Los resultados de ajustar al modelo lineal para describir la relación entre eficiencia del gasto público y el informe de gestión de actividades de Control Interno expresado en la siguiente ecuación:

$$\text{EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO} = -0.228 + 0.057 \cdot \text{INFORME GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL}$$

La ecuación de la regresión anterior, nos muestra la relación directa entre las variables del Informe de Gestión de Actividades de Control Interno y la eficiencia del gasto público, es decir a mayor informe de gestión de actividades de Control Interno cumplidos al 100% , significa una mejora de 99.23% en promedio la eficiencia del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho.

Además el valor-P (0.0003) como se muestra en la tabla N° 07 es menor que 0.05 indica la existencia de una relación estadísticamente significativa entre la eficiencia del gasto público y el informe de gestión de actividades de Control Interno o Institucional a un nivel de confianza del 95.0%.

6.2.4. SEGUNDA REGRESIÓN SIMPLE - EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO EN FUNCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO

$$Y = a + b \cdot X$$

Dónde:

Y: Eficacia del gasto público

X: Programa de acciones de Interno o Institucional

a: intercepto

b: coeficiente

TABLA N° 09

Resultados de Regresión de Eficacia del Gasto Público en función al Programa de Acciones de Control Interno

	<i>Mínimos Cuadrados</i>	<i>Estándar</i>	<i>Estadístico</i>	
<i>Parámetro</i>	<i>Estimado</i>	<i>Error</i>	<i>T</i>	<i>Valor-P</i>
Intercepto	0.251977	0.119537	2.10795	0.1256
Pendiente	0.070814	0.0156689	4.51938	0.0203

Análisis de la Varianza				
<i>Fuente</i>	<i>Suma de Cuadrados</i>	<i>Cuadrado Medio</i>	<i>Razón-F</i>	<i>Valor-P</i>
Modelo	0.0862514	0.0862514	20.42	0.0203
Residuo	0.0126686	0.0042229		
Total (Corr.)	0.09892			

TABLA N° 10

Coefficiente de determinación de Regresión- Eficacia del Gasto Público en función al Programa de Acciones de Control Interno

<p>Coefficiente de Correlación = 0.933772</p> <p>R-cuadrada = 87.1931%</p> <p>R-cuadrado (ajustado para grados de libertad) = 82.9241 %</p> <p>Error estándar del estimación = 0.0649836</p> <p>Error absoluto medio = 0.0461395</p> <p>Estadístico Durbin-Watson = 2.29077 (P=0.3301)</p>
--

Elaboración: propia

Interpretación de la segunda regresión lineal simple:

Los resultados de ajustar el modelo lineal para describir la relación entre eficacia del gasto público y el programa de acciones de Control Interno expresado en la siguiente ecuación:

EFICACIA DEL GASTO PUBLICO = 0.251977 + 0.070814*PROGRAMA DE ACCIONES DE CONTROL

La ecuación de la regresión anterior, nos muestra la relación directa entre las variables del informe de gestión de actividades de Control Interno y la eficacia del gasto público, es decir que a mayor programa de acciones de Control Interno y su cumplimiento al 100% mejora 87.1831% en promedio la eficacia del gasto público de Gobierno Regional Ayacucho. Es decir, el valor-P (0.0203) como se muestra en la tabla N°09 es menor que 0.05 esto nos indica que hay una relación estadísticamente significativa entre eficacia del gasto público y el programa de acciones de Control Interno del Gobierno Regional Ayacucho aun nivel de confianza del 95.0%. Por último, el coeficiente de correlación es igual a 0.933772, indicando una relación relativamente fuerte entre las variables.

7. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para demostrar inferencia estadística de las hipótesis planteadas se basó en los fundamentos estadísticos y econométricos para la contrastación de hipótesis específico y general la aceptación y rechazo de las hipótesis nulas sustentadas en la regla de decisión como se muestra en el grafico N° 05 y 06.

Error estadístico de tipo I: se produce cuando se rechaza una hipótesis nula (Ho) cuando esta debería haber sido aceptada.

Error estadístico de tipo II: se produce cuando se acepta una hipótesis nula (H_0) cuando esta debería haber sido rechazada.

El nivel de significación estadística es el margen de la tolerancia que se fija como probabilidad máxima con la que un ensayo de hipótesis se puede cometer error de tipo I. este margen se fija previamente a la ejecución del ensayo a fin de no influyan en la decisión de rechazo de la hipótesis. Se denota por el símbolo alfa. Cuando se fija un nivel significación de 0.05, este valor representa que existe un 95% de confianza de tomar la decisión correcta y un 5% de cometer un error de tipo I.

Existen varias reglas de decisión del ensayo de hipótesis o significación:

- a) Se rechaza la hipótesis nula si el valor del estadístico empleado para determinar la validez de hipótesis cae fuera del rango alfa fijado. Es decir, el estadístico maestral observado es significativo al nivel del alfa predeterminado.
- b) No se rechaza la hipótesis nula si el valor del estadístico calculado cae dentro del rango del alfa fijado

7.1. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

³¹ $H_0: \beta_1 = \beta_2 = 0$ Si el Control Interno es eficaz, entonces no incidirá favorablemente en la calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho: 2010-2014

³² $H_a: \beta_1 \neq \beta_2 \neq 0$ Si el Control Interno es eficaz, entonces incidirá favorablemente en la calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho: 2010-2014

7.1.1. Pruebas de Relevancia Global

7.1.1.1. Coeficiente de Determinación (R^2)

Partimos de la siguiente condición:

Acepto la hipótesis H_0 si : $R^2 < 75\%$

Rechazo la hipótesis H_0 si : $R^2 \geq 75\%$

El coeficiente de determinación es $R^2 = R\text{-cuadrada} = 98.76\%$

(Primera regresión múltiple) y $R\text{-cuadrada} = 99.456\%$

(segunda regresión múltiple), lo cual nos indica que, el

³¹Representa hipótesis nula

³² Representa hipótesis alternativa o de la investigación

98.76% y 99.456% en ambas regresiones la mejora en el nivel de calidad de gasto público medido por eficacia y eficiencia del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho en el periodo de investigación, se debe a las variaciones de programa de acciones de control y los informe de la gestión de actividades de Control Institucional. Por tanto el modelo es consistente ya que el coeficiente de determinación es mayor que 75% ($R^2 > 75\%$) por el que se ACEPTA la hipótesis de la investigación H_a , es decir en ambos casos (regresión múltiple primero y segundo) la variación de programa de acciones de control y el informe de gestión de actividades de Control Interno y su cumplimiento al 100% remitidos al Controlaría General de la República para su informe y para su conocimiento de cada año fiscal que influyen de manera significativa en la mejora del calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho.

7.1.1.2. Test de Fisher (F_c y F_t)

Se decide comparando los valores de F Calculada (F_c) con Valor estadístico de F tabla (F_t) de la distribución F

Partimos de la siguiente condición:

Acepto la hipótesis H_0 si : $F_c < F_t$

Rechazo la hipótesis H_0 si : $F_c \geq F_t$

El software estadístico nos da el valor de F_c (F-estadística, en resultados de regresión) luego hallamos el valor de F_t con las siguientes consideraciones:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Se trabaja con una cola

$$\text{GL de denominador} = k - 1 = 3 - 1 = 2$$

$$\text{GL de denominador} = n - k = 5 - 3 = 2$$

Siendo:

K: número de variables, indicadores o columnas de datos en el cuadro principal

N: número de muestras o de filas de datos en el cuadro principal

$$F_t = [(k-1), (n-k), \alpha]$$

$$F_t = [2, 2, 0.05]$$

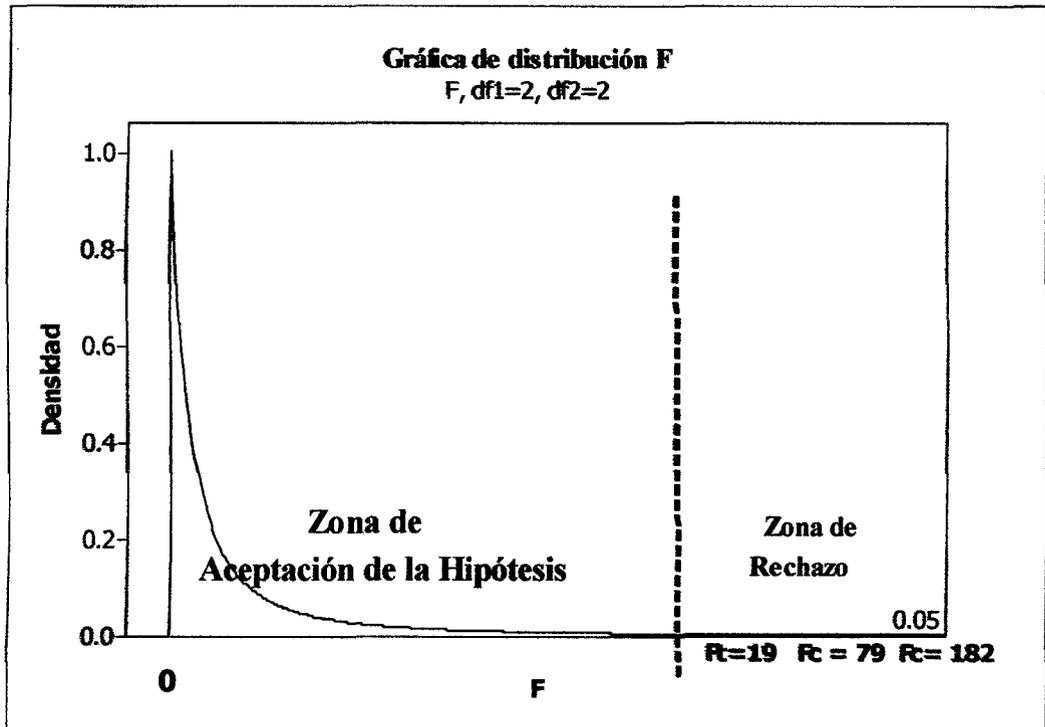
$$F_t = 19$$

$$F_c = 79.69$$

$$F_c = 182.93$$

Estos valores son tanto para la primera y segunda regresión múltiple

GRAFICA N° 05
DISTRIBUCIÓN DE F



Elaboración: Propia

Como podemos ver el grafico N° 05 como los F calculados $F_c > F_t$ ($79.69 > 19$ y $182 > 19$) cae en la región o zona de rechazo por tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H_a) o de la investigación. A un nivel de significancia del 5%, los indicadores de las variables explicativas del programa de acciones e informe de la gestión de actividades de Control Interno o Institucional, en conjunto, explican de manera significativamente a la variable explicada calidad del gasto público, en el periodo de estudio.

7.1.1.3. Prueba de P- Value

Partimos de la siguiente condición:

Acepto la hipótesis H_0 si : $P \geq 0.05$

Rechazo la hipótesis H_0 si : $P < 0.05$

La prueba P-value sirve para confirmar lo que nos indican el coeficiente de determinación (R^2) y la prueba de Fisher (F_c y F_t) la significancia global.

Como los valores P-Value es: $P=0.0124 < 0.05$ y $P= 0.0054 < 0.05$ (Resultados de regresión múltiple, en ambos casos), pues se trata de una firme evidencia de que la hipótesis planteada o de la investigación es verdadera; es decir el Control Interno incide en la mejora de la calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho en el periodo de estudio (2010-2014)

7.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

TESTES DE STUDENT (T_c y T_t)

Esta prueba nos permite establecer si existe o no la relevancia individual de cada uno de los regresores de la ecuación; es decir, si cada uno de los indicadores de la variable explicativa Control Interno influyen de manera significativamente en el indicador de la variable explicada calidad de gasto público. Para ello se necesita comparar la T calculada (T_c) de los distintos indicadores de la variable explicativa y la T de tabla (T_t)

Acepto la hipótesis H_0 si: $T_c < T_t$ ó $-T_c > -T_t$

Rechazo la hipótesis H_0 si: $T_c \geq T_t$ ó $-T_c \leq -T_t$

El software nos da el valor de la Tc de los distintos indicadores de la variable explicativa (t-student- ver la tabla de Resultados de la Regresión) luego hallamos el valor de Tt con los siguientes considerandos

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Se trabaja con dos colas

$$\text{Grado de libertad} = n - k = 5 - 3 = 2$$

Siendo:

K: número de variables, indicadores o columnas de datos en el cuadro principal

N: número de muestras o de filas de datos en el cuadro principal

$$Tt = [(n - k, \alpha)]$$

$$Tt = [2, 0.05]$$

$$Tt = \pm 4.303$$

Para Primer Hipótesis Específico

- ✓ **En la Primera Regresión Múltiple: Eficiencia del Gasto Publico Vs Informe de Gestión de las Actividades de Control Interno y la Primera Regresión Simple Tc de Informe de Gestión de Actividades de Control Interno**
Tc=5.479 (regresión múltiple)

Tc de Informe de Gestión de Actividades de Control Interno

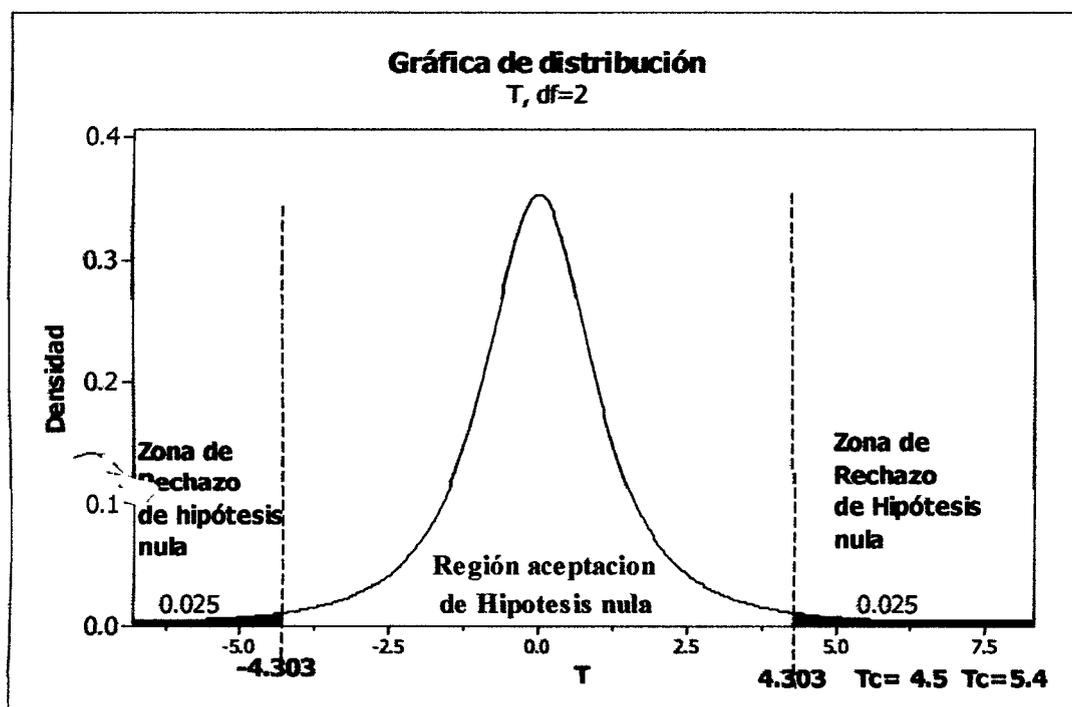
Tc = 19.74 (regresión simple)

$H_0: \beta_1 = 0$ Si el Informe de Gestión de Actividades de Control Interno presentados socializados y evaluados es eficiente, entonces no mejora la eficiencia del gasto público.

$H_a: \beta_1 \neq 0$ Si el Informe de Gestión de Actividades de Control Interno presentados socializados y evaluados es eficiente, entonces mejora la eficiencia del gasto público.

En la Gráfica N° 06, los resultados de la **primera y segunda regresión múltiple**, nos muestra que el variable del Programas de Acciones de Control Interno tiene poca influencia significativa en la Eficiencia y en la Eficacia del Gasto Público, ya que posee un $T_c = -0.899 > T_t = -4.303$ y $T_c = -1.33 > T_t = -4.303$ respectivamente en ambas regresiones y una influencia mucho más significativa de la variable de los Informe de la Gestión de Actividades de Control Interno sobre la Eficiencia y la Eficacia de gasto público ya que posee $T_c = 5.479 > T_t = 4.303$ y $T_c = 4.32 > T_t = 4.303$ en ambas regresiones múltiples ,es decir este último indicador caen en la región de rechazo y por ende se acepta la hipótesis alternativa H_a o de la investigación. Entonces se concluye que, si el informe de gestión de actividades de Control Interno presentados socializados y evaluados es eficiente, entonces mejora la eficiencia del gasto público

GRAFICA N° 06



De igual manera, los resultados de la primera regresión simple muestran, que la variable explicativa de los informes de gestión de actividades de Control Interno tienen mayor influencia en la mejora de la eficiencia del gasto público, ya que posee valor de $T_c = 19.74 > T_t = 4.303$ y por tanto se reafirma la hipótesis de la investigación.

Para Segunda Hipótesis específico

- ✓ En la Segunda Regresión Simple : Eficacia del Gasto Publico Vs Programas de Acciones de Control Interno

Tc de Programa de Acciones de Control Interno

Tc = 4.51938 (Segunda regresión simple)

$H_0: \beta = 0$ Si el cumplimiento del Programa de Acciones de Control Interno es eficaz, entonces no mejorará la eficacia del gasto público

$H_a: \beta \neq 0$ Si el cumplimiento del Programa de Acciones de Control Interno es eficaz, entonces mejorará la eficacia del gasto público

De la misma manera se puede observar en el gráfico anterior (gráfico N°06) los resultados de la segunda regresión simple, los valores de $T_c=4.52 > T_t= 4.303$ indica que la variable programa de acciones de Control Interno tiene mayor influencia significativa en la mejora de la eficacia del gasto público, es decir se acepta la hipótesis de investigación: “Si el cumplimiento del programa de acciones de Control Interno es eficaz, entonces mejorara la eficacia del gasto público” en el periodo de estudio.

7.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Según la ley N°28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, señala que el control interno comprende las acciones de cautela previa simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, esta definición esta corroborada en todas las regresiones hechas en el presente trabajo, la mejora en el nivel de calidad de gasto público medido por eficacia y eficiencia del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho en el periodo de investigación, se debe a las variaciones de programa de acciones de control y los informe de la gestión de actividades de Control Institucional. Además es consistente ya que el coeficiente de determinación es mayor que 75% ($R^2 > 75\%$) por lo que se puede afirmar que el modelo desarrollado se circunscribe en las teorías revisadas en el trabajo de la investigación; es decir, la variación de programa de acciones de control y el informe de gestión de actividades de Control Interno y su cumplimiento al 100%, remitidos al Contraloría General de la República para su informe y para su conocimiento de cada año fiscal según la

Ley y sus reglamentos, influyen de manera significativa en la mejora de la calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

8.1. CONCLUSIÓN

8.1.1. Conclusión General

Se concluye que el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional Ayacucho, a través de los resultados de los informes ejecutados y evaluados de los programas de acciones y actividades de control interno, se reflejara que la gestión de la entidad ha sido ejecutado los recursos del estado dentro del marco de las disposiciones establecidas o tal vez han omitido las referidas normativas, porque con el seguimiento de las medidas correctivas se implemente las recomendaciones para la mejor gestión de la entidad realizadas por las autoridades de la institución.

El resultado efectuado de los informes de las acciones y actividades de control interno por el responsable del OCI, ha sido su gestión de actividades de control el 98.760% en la mejora de la eficacia del gasto público, y el 99.456% ha sido la mejora de la eficiencia del gasto público respectivamente; por ende, **el Control Interno influye de manera determinística y significativamente en la mejora de la**

calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho en el periodo 2010-2014. Esto demuestra que el control interno posterior a los actos y operaciones a través de las acciones de control así mismo se realiza la cautela previa simultánea y de verificación posterior de la entidad, ha venido cumpliendo de acuerdo a las disposiciones, con la finalidad de que la gestión de los recursos del estado y bienes sea efectuado dichas operaciones de manera correcta, transparente, eficaz y eficientemente.

8.1.2. Conclusiones Específicas

- El informe de la gestión de actividades de Control Interno presentados socializados y evaluados contribuye significativamente a la mejora de la eficiencia del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho, los informe de gestión de actividades de Control Interno o Institucional explica el 99.236% la mejora de la eficiencia del gasto público y por tanto se logra el objetivo de la investigación.

- La ejecución y el cumplimiento de programas de acciones de Control Institucional al 100% en un año fiscal que explica el 87.193% la mejora en la Eficacia del Gasto Público, de manera determinística y significativa; por ende, se reafirma que el cumplimiento del programa de acciones de Control Interno influye de manera favorable en la mejora de la eficacia del gasto público y por tanto se logra el objetivo de la investigación

8.2. RECOMENDACIÓN

- ✓ El Órgano Control Institucional del Gobierno Regional Ayacucho no solo debe ejercer el control interno posterior programado y autorizado por la Contraloría General de la República a los actos y operaciones de recursos del Estado, también debe ejercer las acciones de control interno posterior no programadas de la entidad. Estos deben ir a la par con la ejecución de los actos y operaciones así como en la ejecución de las obras públicas así mismo debe realizar control previo en las adquisiciones de los bienes y servicios públicos de la institución con la finalidad de que el manejo de la gestión de los recursos, bienes y operaciones se efectúe de manera transparente, correcta, eficaz y eficiente con el objetivo de lograr mayor calidad del gasto público.
- ✓ El Órgano Control Institucional, con respecto al resultado de los informes de las acciones y actividades de control sobre su gestión de la entidad debería incrementar más informes de control interno para que la referida oficina de la entidad sea implementada con recursos humanos multidisciplinarios y recursos económicos, porque dicha institución tiene un ámbito complejo del manejo de actos y operaciones de los recursos del estado, de tal manera el nivel de satisfacción de los beneficiarios de prestación de servicios tenga opinión favorable teniendo en cuenta la oportunidad, accesibilidad, precisión en la entrega, comodidad y cortesía o calidez con la finalidad de lograr mayor calidad de uso y aprovechamiento de los recursos públicos.

- ✓ La Contraloría General de la República debería implementar al equipo que realiza labores de control en las diferentes oficinas del Órgano de Control Institucional, con un presupuesto de la Contraloría General y no el presupuesto de la entidad, porque se crea problemas personales cuando el titular de la entidad se encuentra involucrado en faltas en las acciones o actividades de control, así mismo debe implementar más programas de sistema de control con respecto a los actos y operaciones para verificar si el cumplimiento de estos programas de acciones de control si son coherentes con el uso de los recursos y el avance físico de las inversiones públicas con la finalidad de lograr mayor eficacia del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ABUSADA SALAH, Roberto, CUSATONOVELLI, Antonio Y PASTOR VARGAS, Cinthya. *Eficiencia Del Gasto en el Perú*, Lima, mayo de 2008.
2. ARMIJO Marianela y María V. ESPADA. *Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina*. NU. CEPAL. División de Desarrollo Económico Germán Societyfor International Cooperación. Naciones Unidas, agosto de 2014. 82 PP.
3. BONNEFOY, Juan C. Y MARIANELA Armijo. *Indicadores de desempeño en el sector público*. CEPAL, Santiago de Chile, noviembre del 2005, pp. 106
4. Contraloría General de la República. *Manual de Auditoria Gubernamental*. Lima Editora: Perú ; 2000
5. DORTA VELÁZQUEZ, José Andrés. *Teorías organizativas y los sistemas de control interno*, España, 2005
6. LAZO VICTORIA, Ximena. *El modelo de control interno del gasto público estatal, Propuestas de cambio*, España 2010
7. LÓPEZ, Guillem Y Albert CASTELLANOS. *La calidad del Gasto y la mejora de la Eficiencia en el sector público: Una valoración del gasto funcional de las AAPP desde una perspectiva multijuridiccional*. Universidad Pompeu Fabra, España, 2024.
8. *Normas de Control Interno para el sector Público Resolución de Contraloría N° 72-2000 CG (2000) Normas de control interno para la*

Administración Financiera Gubernamental para el área de presupuesto.,
Lima, Perú.

9. *Normas de Control Interno para el sector Público Resolución de Contraloría N° 72-2000 CG (2000) Normas de control interno para el área de presupuesto.*, Lima, Perú.
10. PEZ CASASNOVAS, Guillem *La calidad del gasto público y su influencia en el desarrollo económico: una validación empírica para los países de la OCDE 1970-2005.* Revista de Economía Pública, Instituto de Estudios fiscales. 2010. PP. 40
11. STIGLITZ, Joshep E. *La Economía Del Sector Público*, Tercera Edición, Columbia University. 2000, pp. 379
12. SHACK YALTA, Nelson. *Indicadores De Desempeño En Los Organismos Públicos Del Perú*, Lima, julio del 2002.
13. SCHÜLLER, Alfredoy Hans GÜNTER, K. *Conceptos Básicos sobre el orden económico.* Biblioteca de la economía, Ediciones Folio: Barcelona; 1997.
14. TREJOS S., Juan Diego: *La calidad del gasto público en desarrollo humano e infraestructura básica: indicadores de insumo, proceso de insumo y resultados.* Chile, Agosto 2005. Pp. 38.



ANEXOS

ANEXO N°01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

CONTROL INTERNO Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIÓN
<p>Problema Principal</p> <p>¿Cómo el Control Interno influye en la mejora de la calidad del Gasto Público del Gobierno Regional Ayacucho: 2010-2014?</p>	<p>Objetivo Principal</p> <p>Determinar si el Control Interno influye en la mejora de la calidad del Gasto Público del Gobierno Regional Ayacucho: 2010-2014.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Si el Control Interno es eficaz, entonces incide favorablemente en la mejora de la calidad del Gasto Público del Gobierno Regional Ayacucho: 2010-2014</p>	<p>General</p> <p>Se concluye que el Órgano Control Interno o Institucional de Gobierno Regional Ayacucho, a través de sus programas de acciones e informe de la gestión de actividades de control explica el 98.760% la mejora en la Eficacia y 99.456% en la mejora de la eficiencia del gasto público respectivamente; por ende, el Control Interno influye de manera determinística y significativamente en la mejora de la calidad del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho en el periodo 2010-2014. Esto nos da entender que el control interno posterior a los actos y operaciones a través de las acciones de cautela previa simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, está cumpliendo con finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe de manera correcta, eficaz y eficientemente.</p>	<p>1 El Órgano Control Institucional del Gobierno Regional Ayacucho no solo debe ejercer el control interno posterior programado y autorizado por la Contraloría General de la República a los actos y operaciones de recursos del Estado, sino también debe ejercer las acciones de control interno posterior no programadas de la entidad. Estos deben ir a la par con la ejecución de los actos y operaciones así como en la ejecución de las obras públicas, y así como en la compra de los bienes y servicios públicos con la finalidad de que la gestión de los recursos, bienes y operaciones se efectúe de manera transparente, correcta, eficaz y eficiente con el objetivo de lograr mayor calidad del gasto público.</p>
<p>Problemas Especifico</p> <p>1. ¿De qué manera el Informe de la Gestión de Actividades de Control Interno presentados socializados y evaluados influye la mejora de la eficiencia del Gasto Público?</p>	<p>Objetivo específico</p> <p>1. Explicar si el Informe de la Gestión Actividades de Control Interno presentados socializados y evaluados influye en la mejora de la Eficiencia del Gasto Público.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>1. Si el Informe de Gestión de Actividades de Control Interno presentados socializados y evaluados es eficaz, entonces mejora la eficiencia del gasto público</p>	<p>Específicos</p> <p>1. El Informe de la Gestión de Actividades de Control Interno presentados socializados y evaluados contribuye significativamente a la mejora de la eficiencia del Gasto Público del Gobierno Regional Ayacucho, ya que el Informe de Gestión de Actividades de Control Interno o Institucional explica el 99.236% la mejora de la Eficiencia del Gasto Público y por tanto se logra el objetivo de la investigación</p>	<p>2 El Órgano Control Institucional en el informe de la gestión de las actividades de control debe aumentar la ejecución de las actividades de control a los actos y operaciones que pueden capturar el nivel de satisfacción manifestado por los beneficiarios de los servicios sobre determinados aspectos de la provisión de bienes y prestación de servicios, tales como la oportunidad, accesibilidad, precisión en la entrega, comodidad y cortesía o calidez con la finalidad de lograr mayor calidad del uso y aprovechamiento de los recursos públicos.</p>
<p>2. ¿De qué manera el cumplimiento del Programa de Acciones de Control Interno influye la mejora de la eficacia del Gasto Público?</p>	<p>2. Explicar si el cumplimiento del Programa de Acciones de Control Interno influye en la mejora de la Eficacia del Gasto Público.</p>	<p>2. Si el cumplimiento del Programa de Acciones de Control Interno es eficiente, entonces mejora la eficacia del gasto público</p>	<p>2. La ejecución y el cumplimiento de programas de acciones de Control Institucional al 100% en un año fiscal, explica el 87.193% la mejora en la eficacia del gasto público, que es determinística y significativa; por ende, el cumplimiento del programa de acciones de Control Interno influye de manera significativa en la mejora de la eficacia del gasto público y logro del objetivo.</p>	<p>3 El Órgano Control Institucional, debe implementar más programas de acción de control a los actos y operaciones para verificar si el cumplimiento de estos programas de acciones de control si son coherentes con el uso de los recursos y el avance físico de las inversiones públicas con la finalidad de lograr mayor eficacia del gasto público del Gobierno Regional Ayacucho</p>

VARIABLES	INDICADOR	INDICE	METODOLOGÍA
VARIABLE INDEPENDIENTE X: CONTROL INTERNO	1. Informe de la Gestión de actividades de control presentados socializados y evaluados	Nro. Informes de la Gestión de actividades presentados socializados y evaluados	1. TIPO DE INVESTIGACIÓN a. Es de corte transversal y Aplicada 2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN a. Descriptivo y Explicativa 3. TÉCNICAS Y INSTRUMENTOS a. Se recurrirá a la información secundaria y b. se utilizará la técnica de análisis documental
	2. Cumplimiento del Programa de Acciones de control	Nro. Programas de Acciones de control	
VARIABLES DEPENDIENTES Y: CALIDAD DEL GASTO	1. La Eficiencia del Gasto Público	Índice de eficiencia = $(\text{Inversión apropiada} / \text{total presupuesto apropiado para gastos}) * 100$	4. ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS. Es Estadístico y Econométrico Se utilizará el paquete estadístico y econométrico como: Eviews, Excel y SPS
	2. La Eficacia del Gasto Publico	Índice de Eficacia = $(\text{Presupuesto de gastos ejecutado} / \text{Total presupuesto de gastos de la vigencia}) * 100$	

ANEXO N°02

PRESUPUESTO ECONÓMICO
2010-2014”

PRESUPUESTO	CANTIDAD S/.
A. PERSONAL	S/. 1,000.00
Apoyo Profesional	S/. 700.00
Apoyo Secretarial	S/. 300.00
B. BIENES	S/. 250.00
Material de escritorio	S/. 150.00
Material de impresión	S/. 100.00
C. SERVICIOS	S/. 300.00
Servicios de Impresión	S/. 200.00
Servicio de computación	S/. 100.00
TOTAL	S/. 3,100.00

ANEXO N°03

TABLA N°11 LAS VARIABLES DE ESTUDIO 2010-104

Año	Eficacia del Gasto Público %	Eficiencia del Gasto Publico %	Programa de acciones de Control	Actividades de control
2010	0.54	0.62	4.00	15.00
2011	0.74	0.76	5.00	17.00
2012	0.79	0.79	6.00	18.00
2013	0.84	0.85	7.00	17.00
2014	0.97	0.97	7.00	19.00

Fuente: Gobierno Regional Ayacucho

Elaboración Propia

ANEXO N°04

ACTIVIDADES Y ACCIONES DE CONTROL INTERNO DE GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO 2010-2014

año	Actividades y acciones de control interno 2010-2014	Avance al 31 dic.
2010	Programas de acciones control interno	4 100%
	Actividades de control interno	15 100%
2011	Programas de acciones control interno	5 100%
	Actividades de control interno	17 100%
2012	Programas de acciones control interno	6 100%
	Actividades de control interno	18 100%
2013	Programas de acciones control interno	7 100%
	Actividades de control interno	17 100%
2014	Programas de acciones control interno	7 100%
	Actividades de control interno	19 100%

Fuente: Órgano control Institucional- Gobierno Regional de Ayacucho

Elaboración: Propia

ANEXO N° 05

EJECUCIÓN DEL GASTO DE GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2010-2014

Departamento (Meta)	año	PIA	PIM	Ejecucion			Avance financiero %
				Compromiso	Devengado	Girado	
05: AYACUCHO	2010	537,101,785	720,851,208	653,082,857	652,492,290	631,926,476	90.5
05: AYACUCHO	2011	535,589,696	792,832,504	642,813,576	640,826,051	640,003,296	80.8
05: AYACUCHO	2012	624,305,911	990,166,539	858,179,233	856,849,981	853,335,309	86.5
05: AYACUCHO	2013	756,543,656	1,076,713,649	989,312,162	987,368,738	985,567,933	91.7
05: AYACUCHO	2014	825,909,188	1,212,360,129	1,159,146,003	1,159,070,521	1,156,561,276	95.6

Fuente: MEF- Gobierno Regional de Ayacucho

Elaboración: Propi

ANEXO N°06

EJECUCIÓN DEL GASTO DE GOBIERNO REGIONAL EN INVERSIÓN
PROYECTOS 2010-2014

Unidad Ejecutora	año	PIA	PIM	Ejecución			Avance financiero %	Avance físico %
				Compromiso	Devengado	Girado		
05: AYACUCHO	2010	123,681,015	225,624,939	173,679,885	173,348,573	153,169,650	76.8	72.1
05: AYACUCHO	2011	102,260,794	205,600,397	127,401,729	126,858,966	126,398,748	61.7	65.5
05: AYACUCHO	2012	147,146,131	310,593,781	219,542,688	219,339,001	216,174,633	70.6	67.4
05: AYACUCHO	2013	240,397,217	387,119,905	330,669,973	330,070,683	328,757,856	85.3	68.5
05: AYACUCHO	2014	238,552,240	408,458,513	402,981,446	395,356,833	351,001,003	96.8	42.3

Fuente: MEF- Gobierno Regional de Ayacucho

Elaboración: Propia

ANEXO N° 07

SITUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE LA OBRAS DE
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO 2010-2014

<u>Cód.Info</u> <u>bras</u>	<u>Nombre de obra</u>	<u>Monto de</u> <u>aprobación</u> <u>de Exp.</u> <u>Técnico</u>	<u>Modalid</u> <u>ad</u>	<u>Fecha</u> <u>inicio</u> <u>obra</u>	<u>%</u> <u>Avan</u> <u>ce</u> <u>físico</u>	<u>Estado</u> <u>de obra</u>
15891	CONSTRUCCION DE CANAL LATERAL DE LA UNIDAD DE RIEGO N° 05 TOMA 2 (UCHUYPAMPA - HUATATAS), DISTRITO DE TAMBILLO - HUAMANGA - AYACUCHO	S/ 2,357,671. 45	Adm. Directa	15/07/20 09	100	En Ejecució n
19540	CONSTRUCCION CANAL LATERAL U.R.N° 10 PUMAPUQUIO-TOMAS 01 Y 02, DISTRITO ACOCRO, PROVINCIA HUAMANGA - AYACUCHO	S/ 3,208,154. 23	Adm. Directa	07/12/20 09	100	Paraliza da
19540	CONSTRUCCION CANAL LATERAL U.R.N° 10 PUMAPUQUIO-TOMAS 01 Y 02, DISTRITO ACOCRO, PROVINCIA HUAMANGA - AYACUCHO	S/ 3,208,154. 23	Adm. Directa	07/12/20 09	100	En Ejecució n
6239	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Santa Rosa, Distrito de Santa Rosa, Provincia de La Mar	S/ 5,856,526. 00	Adm. Directa	17/05/20 10	0	Sin Ejecució n
8604	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Santa Rosa, Distrito de Santa Rosa - La Mar - Ayacucho. El Informe Está Presentando es de acuerdo al PIM	S/ 5,856,526. 00	Adm. Directa	17/05/20 10	67.43	Finaliza da

	2013.					
8604	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Santa Rosa, Distrito de Santa Rosa - La Mar - Ayacucho. El Informe Está Presentando es de acuerdo al PIM 2013.	S/ 5,856,526. 00	Adm. Directa	17/05/20 10	100	Finaliza da
15900	CONSTRUCCION CANAL LATERAL U.R.N 11 CHONTACA - TOMAS: T-01, T-02 Y T-03 DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	S/ 5,429,485. 35	Adm. Directa	02/08/20 10	73.35	En Ejeció n
9265	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. HIPOLITO UNANUE DEL DISTRITO DE CARAPO	S/ 1,571,324. 49	Adm. Directa	03/09/20 10	100	En Ejeció n
30322	CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE PUTICA - TAULLI, DISTRITO DE CARAPO, PROVINCIA DE HUANCASANCOS - AYACUCHO.	S/ 1,662,852. 08	Adm. Directa	15/12/20 10	92	En Ejeció n
6146	Mejoramiento Irrigación Tastachayocc-Saisa	S/ 3,055,270. 28	Adm. Directa	02/01/20 11	56.76	En Ejeció n
6146	Mejoramiento Irrigación Tastachayocc-Saisa	S/ 3,055,270. 28	Adm. Directa	02/01/20 11	56.76	Paraliza da
6031	Construcción de Pistas y Veredas de las Principales Avenidas y Calles de los AA. HH. 11 de Junio, 20 de Mayo, Los Laureles y Santa Teresa - Dist. Ayacucho 3ra Etapa Ampliación 2012	S/ 2,406,512. 00	Adm. Directa	21/01/20 11	100	Finaliza da
6140	Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Palpa - Llauta-Huancasancos	S/ 3,376,357. 40	Adm. Directa	05/08/20 11	51.96	En Ejeció n
6140	Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Palpa - Llauta-Huancasancos	S/ 3,376,357. 40	Adm. Directa	05/08/20 11	51.96	Paraliza da
20058	SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCAS-AYACUCHO	S/ 1,028,284. 00	Adm. Directa	02/10/20 11	100	En Ejeció n
18214	SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCAS - AYACUCHO	S/ 1,028,284. 39	Adm. Directa	03/10/20 11	0	Sin Ejeció n
6139	Construcción de Mini represa Carhuanayre, Otoa, Provincia de Lucanas - Ayacucho	S/ 2,903,491. 41	Adm. Directa	15/10/20 11	57.53	En Ejeció n
6139	Construcción de Mini represa Carhuanayre, Otoa,	S/	Adm.	15/10/20	57.53	Paraliza

	Provincia de Lucanas - Ayacucho	2,903,491. 41	Directa	11		da
6025	Mejoramiento de la Actividad Artesanal en el Distrito de Quinua, CITE - Quinua, Provincia de Huamanga	S/ 4,839,351. 71	Adm. Directa	07/11/20 11	34.3	En Ejecución
8677	Mejoramiento de la Actividad Artesanal en el Distrito de Quinua, CITE - Quinua, Provincia de Huamanga El Informe se Presenta De Acuerdo a La Aprobación del PIM 2013.	S/ 4,839,351. 78	Adm. Directa	07/11/20 11	95.71	En Ejecución
6036	Mejoramiento de la Carretera con Asfalto; Tramo: Covadonga - Mollepata, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho	S/ 7,217,244. 17	Adm. Directa	05/12/20 11	90.3	En Ejecución
8738	Mejoramiento de la Carretera con Asfalto Tramo: Covadonga - Mollepata, Ayacucho. El Informe se Realiza De acuerdo a la Aprobación de PIM 2013	S/ 7,217,244. 17	Adm. Directa	05/12/20 11	98.35	En Ejecución
8507	Construcción de Pistas con Asfaltado y Veredas en las Calles Principales de la Localidad de Carmen Alto en 13.1 Km. Distrito de Carmen Alto Provincia de Huamanga Este Informe se Basa de la Aprobación del PIM 2013	S/ 8,869,108. 17	Adm. Directa	07/02/20 12	66.22	En Ejecución
6053	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Luis Carranza, Ayacucho - Huamanga - Ayacucho	S/ 1,399,329. 43	Adm. Directa	01/03/20 12	67.79	En Ejecución
8699	Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del Archivo Regional de Ayacucho. Se Informa de Acuerdo a la Aprobación PIM 2013	S/ 5,515,317. 98	Adm. Directa	01/03/20 12	99.99	En Ejecución
8795	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Luis Carranza, Ayacucho, Huamanga, Ayacucho. En Informe se Realiza de Acuerdo A la Aprobación del 2013 PIM	S/ 1,399,329. 43	Adm. Directa	01/03/20 12	100	En Ejecución
6054	Implementación con Mobiliario Escolar a las Instituciones Educativas de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria de la Provincia de Huamanga	S/ 368,774.00	Adm. Directa	05/03/20 12	100	Finaliza da
11949	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN PROVINCIA DE SUCRE AYACUCHO	S/ 2,099,493. 46	Adm. Directa	05/03/20 12	0	Sin Ejecución
9247	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL SULCARAY - SANTA ROSA DE CCOCHA - SAN JOSE DE HUARCAYA - SANTA CRUZ DE HUARCAYA	S/ 3,595,752. 79	Adm. Directa	14/03/20 12	32.4	Sin Ejecución
30315	CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE PUMASAPO - MANZANAYOCC - URABAMBA - SAN	S/ 6,201,792.	Adm. Directa	15/03/20 12	52.29	En Ejecución

	ANDRÉS - ESPINOZAYOCC - TACCRA, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - AYACUCHO	08				n
6016	Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del Archivo Regional de Ayacucho	S/ 5,515,317. 98	Adm. Directa	18/03/20 12	25.37	En Ejecución n
15987	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO HUALLA, DISTRITO DE HUALLA, PROVINCIA DE VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO.	S/ 1,613,168. 66	Adm. Directa	19/03/20 12	100	En Ejecución n
30657	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE UTARI - LAGUNA CCALLACCOCHA - CHACLACCNIYOCC, DISTRITOS DE SANCOS Y SANTIAGO DE LUCANAMARCA, PROVINCIA DE HUANCASANCOS - AYACUCHO	S/ 4,960,918. 94	Adm. Directa	40996	51.4	En Ejecución n
6038	Implementación del Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Huaschahura, Mollepata y Anexos Año 2013	S/ 9,456,764. 31	Adm. Directa	02/04/20 12	75.15	En Ejecución n
6046	Implementación del Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Huaschahura, Mollepata y Anexos	S/ 9,456,765. 31	Adm. Directa	02/04/20 12	11.54	En Ejecución n
6037	Mejoramiento de la Carretera Lagunilla - Simpapata - Ccayarpachi - Puente Laramate, Provincia de Huamanga - Ayacucho	S/ 9,997,909. 69	Adm. Directa	07/05/20 12	45.48	En Ejecución n
8498	Mejoramiento de la Carretera Lagunilla - Simpapata - Ccayarpachi - Puente Laramate, Provincia de Huamanga - Ayacucho. El Informe se Presenta de Acuerdo a la Aprobación PIM del 2013	S/ 9,997,909. 69	Adm. Directa	07/05/20 12	66.5	En Ejecución n
6019	Mejoramiento del Local de Asilo de Ancianos Hogar Padre Saturnino López Novoa, Provincia de Huamanga - Ayacucho	S/ 892,509.73	Adm. Directa	01/06/20 12	74.49	En Ejecución n
8671	Mejoramiento del Local de Asilo de Ancianos Hogar Padre Saturnino López Novoa , Provincia de Huamanga - Ayacucho. El Informe se Presenta de Acuerdo al PIM 2013	S/ 892,509.73	Adm. Directa	01/06/20 12	100	Finalizada
8720	Construcción y Equipamiento de la Capacidad Operativa de la I.E. N° 38034 Mx-P de Pomapuquio, Distrito de Acocro - Huamanga - Ayacucho.	S/ 56,432.73	Adm. Directa	01/07/20 12	100	En Ejecución n
6055	Construcción y Equipamiento de la Capacidad Operativa del I.E. N° 38034 Mx-P de Pomapuquio, Distrito de Acocro - Huamanga - Ayacucho.	S/ 817,530.57	Adm. Directa	02/07/20 12	86.29	En Ejecución n
15908	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL CANAL	S/	Adm.	12/07/20	63.41	En

	LATERAL UNIDAD DE RIEGO N° 06 BELLAVISTA II ETAPA, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO	4,833,399.01	Directa	12		Ejecución
15899	CONSTRUCCIÓN CANAL LATERAL UNIDAD DE RIEGO N 2 CHIARA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO	S/ 3,766,953.07	Adm. Directa	16/07/20 12	50.04	En Ejecución
15935	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANAL LATERAL DE UNIDAD DE RIEGO N 07 TAMBILLO II- ETAPA, EN EL SISTEMA DE RIEGO EX PERC, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA HUAMANGA – AYACUCHO	S/ 9,883,005.33	Adm. Directa	16/07/20 12	97.36	En Ejecución
15935	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANAL LATERAL DE UNIDAD DE RIEGO N 07 TAMBILLO II- ETAPA, EN EL SISTEMA DE RIEGO EX PERC, DISTRITO DE TAMBILLO, PROVINCIA HUAMANGA – AYACUCHO	S/ 9,883,005.33	Adm. Directa	16/07/20 12	78.16	Paralizada
6057	Mejora del Servicio Educativo la I.E. N° 38542/Mx-P San Rafael, Distrito de Socos, Provincia de Huamanga - Ayacucho	S/ 615,305.29	Adm. Directa	01/08/20 12	67.03	En Ejecución
6058	Construcción de la I.E.P. República Bolivariana de Venezuela en la Asociación Complejo Artesanal de la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho	S/ 4,125,040.00	Adm. Directa	01/08/20 12	48.17	En Ejecución
6961	Mejora del Servicio Educativo en la I.E. N° 38100/Mx-P de la Comunidad de Opanqa, Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga - Ayacucho.	S/ 320,679.76	Adm. Directa	01/08/20 12	98.74	En Ejecución
15894	MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DE RIEGO N° 09 PANTIPAMPA, TOMA N° 01 Y 02, DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO	S/ 6,190,469.34	Adm. Directa	01/08/20 12	52.49	En Ejecución
5948	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS TERRENOS DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	S/ 1,168,720.98	Adm. Directa	06/08/20 12	29.27	Finalizada
5948	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS TERRENOS DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	S/ 1,168,720.98	Adm. Directa	06/08/20 12	92.92	Finalizada
8539	Construcción de la I.E.P. República Bolivariana de Venezuela en la Asociación Complejo Artesanal de la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho Esta Informe es de acuerdo de PIM del 2013.	S/ 4,125,040.00	Adm. Directa	06/08/20 12	99.97	En Ejecución
6059	Ampliación de la Infraestructura y Equipamiento en	S/	Adm.	01/09/20	48.07	En

	el I.E.S.T.P. Víctor Álvarez Huapaya del Distrito de San Juan Bautista- Huamanga - Ayacucho	1,700,801. 72	Directa	12		Ejecución
8502	Ampliación de Infraestructura y Equipamiento del I.S.T.V.A.H. Víctor Albares Huapaya del Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho Estamos Informando del Presupuesto de Aprobación del PIM 2013	S/ 1,700,801. 72	Adm. Directa	01/09/20 12	98	En Ejecución
6045	Instalación de Colector Principal N° 08 de la Ciudad de Ayacucho	S/ 4,082,197. 70	Adm. Directa	12/09/20 12	82.1	En Ejecución
8615	Instalación de Colector Principal N° 08 de la Ciudad de Ayacucho. El Informe es de acuerdo a la Aprobación de PIM 2013	S/ 4,082,197. 70	Adm. Directa	12/09/20 12	100	Finalizada
20140	Construcción E Implementación De La Sede Administrativa ¿ Unidad De Gestión Educativa Local ¿ Ugel De Parinacochas, Distrito De Coracora, Provincia De Parinacochas - Ayacucho	S/ 1,500,000. 00	Adm. Directa	12/09/20 12	98.65	En Ejecución
7261	Mejoramiento de la I.E.P. N° 38576 Mx-P Collpahuaycco, Distrito de Acocro, Provincia de Huamanga - Ayacucho	S/ 322,500.00	Adm. Directa	01/10/20 12	87.66	En Ejecución
20142	Mejoramiento Del Servicio Educativo En La Institución Educativa Secundaria Nuestra Señora De Las Nieves, En La Localidad De Coracora, Distrito De Coracora, Provincia De Parinacochas - Ayacucho	S/ 3,181,299. 00	Adm. Directa	01/10/20 12	57.78	En Ejecución
6032	Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva Incremento de Acceso a las Prestaciones de Servicios en el Establecimiento de Salud de la Microred Pomabamba Red Ayacucho Centro- DISA- Ayacucho, Distrito de Chuschi-Cangallo Ayacucho.	S/ 2,552,807. 28	Adm. Directa	15/10/20 12	68.96	En Ejecución
6662	Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la I.E.P N°38728/Mx-P de Bellavista; Distrito de San José de Ticllas; Provincia Huamanga-Ayacucho	S/ 1,511,018. 00	Adm. Directa	15/10/20 12	44.96	En Ejecución
7311	Ampliación de la Infraestructura Educativa de la I.E. P.N° 38617/Mx-P- Sallalli Vinchos - Huamanga - Ayacucho	S/ 1,235,637. 17	Adm. Directa	15/10/20 12	59.28	En Ejecución
8499	Mejoramiento de la Carretera AY-533 Trayectoria Empalme PE- 28A Vinchos Paccha, Distrito de Vinchos - Huamanga -Ayacucho. El Informe se presentó de Acuerdo a la Aprobación PIM 2013	S/ 7,044,797. 13	Adm. Directa	15/10/20 12	100	En Ejecución
8710	Ampliación de la Infraestructura Educativa de la I.E. P.N° 38617/Mx-P- Sallalli Vinchos - Huamanga - Ayacucho	S/ 1,235,637. 17	Adm. Directa	15/10/20 12	99.55	En Ejecución

8713	Construcción Equipamiento de la Infraestructura de la I.E.P Nro. 38728/Mx-P de Bella Vista, Distrito San José de Tillas, Provincia Huamanga -Ayacucho	S/ 663,838.59	Adm. Directa	15/10/20 12	82.96	En Ejecución
8683	Construcción Pavimentación de las calles Jr. Los Amautas, Jr. Vencedores de Ayacucho, Jr. Luis Carranza, Psje. L. Jeri, Psje. G. Rios y Psle. S/N. de la Cooperativa de Vivienda Quijano Mendivil en el Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga-Ayacucho. El Informe se Presenta de acuerdo a la Aprobación de PIM 2013	S/ 823,140.04	Adm. Directa	17/10/20 12	100	En Ejecución
13538	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MONTEERRICO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	S/ 1,683,473.00	Adm. Directa	18/10/20 12	0	Sin Ejecución
16592	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N 38599/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	S/ 5,053,259.00	Adm. Directa	18/10/20 12	0	Sin Ejecución
15910	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE CARAPO, DISTRITO DE CARAPO, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - AYACUCHO	S/ 1,843,100.00	Adm. Directa	31/10/20 12	100	En Ejecución
7603	Mejoramiento de la Carretera AY-533 Trayectoria Empalme PE- 28A Vinchos Paccha, Distrito de Vinchos - Huamanga - Ayacucho	S/ 7,044,797.13	Adm. Directa	05/11/20 12	16.6	En Ejecución
7593	Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la Institución Educativa Nivel Secundario Los Ángeles de la Paz de la Asociación de Vivienda Los Ángeles de la Paz, Centro Poblado de Yanama, Distrito de Carmen Alto - Huamanga - Ayacucho.	S/ 4,083,109.00	Adm. Directa	06/11/20 12	5.07	En Ejecución
8506	Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la Institución Educativa Nivel Secundario Los Ángeles de la Paz de la Asociación de Vivienda Los Ángeles de la Paz, Centro Poblado de Yanama, Distrito de Carmen Alto - Huamanga - Ayacucho. Esta Informe se Presenta de Acuerdo a la Aprobación del PIM 2013.	S/ 4,083,109.00	Adm. Directa	06/11/20 12	61.62	En Ejecución
15939	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUAYAO, DISTRITO DE CHUSCHI - CANGALLO - AYACUCHO	S/ 417,000.00	Adm. Directa	10/11/20 12	19.68	En Ejecución
15923	AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE COLCA,	S/ 766,969.91	Adm. Directa	12/11/20 12	100	En Ejecución

PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO						
8159	Recuperación, Mejoramiento de la Infra Estructura del Cerco Perimétrico del Centro Cultural Simón Bolívar de la Dirección Regional de cultura de Ayacucho.	S/ 199,740.71	Adm. Directa	13/11/20 12	100	Finalizada
15938	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO CERCE - HUERTAHUASI, DISTRITO DE CHUSCHI - CANGALLO - AYACUCHO	S/ 430,357.94	Adm. Directa	15/11/20 12	70.43	En Ejecución
15920	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO SANTA ROSA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	S/ 3,346,864.79	Adm. Directa	26/11/20 12	81.17	En Ejecución
8388	Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. N 38203/Mx-P del Centro Poblado de Vista Alegre de Ccarhuaccocco, Distrito de Paras, Provincia de Cangallo - Ayacucho	S/ 2,594,099.84	Adm. Directa	01/12/20 12	0	Sin Ejecución
8759	Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. N 38203/Mx-P del Centro Poblado de Vista Alegre de Ccarhuaccocco, Distrito de Paras, Provincia de Cangallo - Ayacucho	S/ 2,594,099.84	Adm. Directa	01/12/20 12	74.01	Paralizada
8759	Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. N 38203/Mx-P del Centro Poblado de Vista Alegre de Ccarhuaccocco, Distrito de Paras, Provincia de Cangallo - Ayacucho	S/ 2,594,099.84	Adm. Directa	01/12/20 12	85.68	En Ejecución
10572	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 38485 PEDRO HUAUYA VASQUEZ DE LLUSITA, DISTRITO DE HUANCARAYLLA, PROVINCIA DE VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO.	S/ 1,992,710.04	Adm. Directa	03/12/20 12	95.67	En Ejecución
15937	CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO TOMAHUAYCCO - CHAMANACHIMPA EN LA COMUNIDAD DE CHIHUIRE, DISTRITO DE ASQUIPATA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	S/ 392,307.67	Adm. Directa	07/12/20 12	72.47	En Ejecución
15889	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO MASINGA, DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA LA MAR - AYACUCHO.	S/ 8,838,035.83	Adm. Directa	10/01/20 13	100	Finalizada
15936	REHABILITACION DEL CANAL DE CONDUCCION DE AGUA, PROGR. 17 +370 EX PERC, ZONA DE SATICA, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	S/ 765,346.44	Adm. Directa	01/02/20 13	100	En Ejecución
6044	Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva en la Prestación de Servicios de Salud en el Centro de Salud Andamarca, MicroredAndamarca Red Puquio Ayacucho Distrito de Carmen Salcedo- Lucanas - Ayacucho -2013	S/ 1,216,615.22	Adm. Directa	11/03/20 13	85.88	Paralizada

6044	Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva en la Prestación de Servicios de Salud en el Centro de Salud Andamarca, Microred Andamarca Red Puquio Ayacucho Distrito de Carmen Salcedo- Lucanas - Ayacucho -2013	S/ 1,216,615. 22	Adm. Directa	11/03/20 13	85.88	En Ejecució n
6047	Mejoramiento de la Carretera Abra Toccto-Condorcocha, Distrito de Chiara, Provincia Huamanga - Región Ayacucho 2013.	S/ 2,099,500. 00	Adm. Directa	11/03/20 13	98.3	Finaliza da
6030	Implementación con Mobiliario Escolar a las Instituciones Educativas de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria de la Provincia de Huamanga 2013.	S/ 1,376,000. 00	Adm. Directa	12/03/20 13	34.71	Paraliza da
6030	Implementación con Mobiliario Escolar a las Instituciones Educativas de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria de la Provincia de Huamanga 2013.	S/ 1,376,000. 00	Adm. Directa	12/03/20 13	84.83	En Ejecució n
6029	Construcción Canal de Irrigación Ccochaq-Huayllay	S/ 5,825,489. 66	Adm. Directa	01/04/20 13	49.63	Paraliza da
6029	Construcción Canal de Irrigación Ccochaq-Huayllay	S/ 5,825,489. 66	Adm. Directa	01/04/20 13	67.69	En Ejecució n
6232	Mejoramiento de la Carretera Incuyo - Pausa, Provincias de Parinacochas y Paucar del Sara Sara -Ayacucho.	S/ 10,452,431 .15	Adm. Directa	01/04/20 13	96.65	En Ejecució n
12586	Construcción de la Infraestructura Educativa de la IEP Nro. 38127 de Cancha Cancha, Distrito de Chuschi - Cangallo - Ayacucho 2013.	S/ 2,781,233. 00	Adm. Directa	01/04/20 13	84.32	En Ejecució n
6035	Construcción de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Integrado Victor Raul Haya de la Torre de Ccaccamarca Distrito de Ocos- Huamanga - Ayacucho	S/ 410,000.00	Adm. Directa	03/04/20 13	52.9	En Ejecució n
6224	CONSTRUCCION IRRIGACION HUAYLLAY, DISTRITO DE LURICOCHA - HUANTA - AYACUCHO	S/ 2,193,137. 33	Adm. Directa	15/04/20 13	100	Finaliza da
6033	Contingencia del Proyecto "Rehabilitación y Remodelación de Infraestructura Educativa y Equipamiento de la I.E. Mariscal Cáceres, Ubicada en la Región Ayacucho, Provincia de Huamanga y distrito de Ayacucho PIM. 2013".	S/ 940,586.47	Adm. Directa	17/04/20 13	99.43	En Ejecució n
8654	CONSTRUCCION DE PISTAS,VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES DEL JR LOS NOGALES, 29 DE MARZO, LOS ALISOS,LOS ARTESANOS,LOS TELARES Y LOS PSJS 1,2 Y 3 DEL	S/ 3,003,454. 70	Adm. Directa	22/04/20 13	66.69	En Ejecució n

	AA. HH. COMPLEJO ARTESANAL DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO					
6048	Construcción del Centro de Atención de Desarrollo Socio Emocional y de Capacidades para Víctimas de Violencia Familiar y Sexual en Situación de Riesgo del Área Metropolitana, Provincia de Huamanga- Ayacucho 2013.	S/ 940,586.47	Adm. Directa	02/05/20 13	80.46	En Ejeció n
6230	CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE HUAYCHAO - TUPIN - CCARASENCCA - ESPINCUY - RODEO PAMPA - CHUGUI - NUEVO PROGRESO - CCANOPATA - CCANO - DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA- AYACUCHO	S/ 5,906,416. 10	Adm. Directa	01/06/20 13	100	Finaliza da
15701	Construcción de Infraestructura de la Institución Educativa Agropecuaria Nuestra Señora de Asunción del, Distrito de Sarhua - Víctor Fajardo - Ayacucho.	S/ 2,220,000. 00	Adm. Directa	03/06/20 13	88.34	En Ejeció n
6138	Mejoramiento, de los Servicios de Consulta Externa en el Hospital de Apoyo Jesús Nazarenas , Distrito Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho 2013.	S/ 401,519.52	Adm. Directa	11/06/20 13	67.8	En Ejeció n
10685	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE AUQUILLA - HUARCAYA - APARO -TOMANGA, DISTRITO DE SARHUA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	S/ 6,376,011. 74	Adm. Directa	18/06/20 13	35.21	En Ejeció n
6049	Culminación de la Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo.	S/ 295,817.73	Adm. Directa	01/08/20 13	94.39	Finaliza da
32930	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MIGUEL - PALLCCA, DISTRITOS DE ACOS VINCHOS Y SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR - AYACUCHO	S/ 552,042.20	Adm. Directa	11/08/20 13	0	Sin Ejeció n
9944	SUSTITUCIÓN Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.P N° 38256/MX-P MARIA URRIBARRI GOMEZ HUANTA - AYACUCHO	S/ 823,250.90	Adm. Directa	20/08/20 13	1.52	Finaliza da
15229	SUSTITUCIÓN Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.P N° 38256/MX-P MARIA URRIBARRI GOMEZ HUANTA - AYACUCHO	S/ 823,250.90	Adm. Directa	20/08/20 13	97.61	Finaliza da
6142	Construcción pistas, Veredas y Áreas Verdes en la Asociación de Propietarios del Sector Agrario (APROVISA), Distrito de San Juan Bautista- Huamanga- Ayacucho.	S/ 1,168,720. 98	Adm. Directa	02/09/20 13	96.06	En Ejeció n
6144	Creación de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en el Barrio de Miraflores Sector 4, Distrito de San Juan	S/ 1,615,154.	Adm. Directa	02/09/20 13	100	En Ejeció n

	Bautista, Provincia de Huamanga- Ayacucho	41				n
6201	Construcción Terminal Terrestre Interprovincial Zona Norte Distrito Jesús Nazareno Totorá.	S/ 740,458.40	Adm. Directa	02/09/20 13	89.44	En Ejeció n
6056	Construcción y Mejoramiento de la I. E. 38876/Mx-P Virgen del Carmen del Barrio Pilacucho, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho.	S/ 671,558.89	Adm. Directa	13/09/20 13	100	En Ejeció n
17119	CONSTRUCCION DEL CENTRO CIVICO DEL DISTRITO DE HUANCAPÍ, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	S/ 1,583,000. 00	Adm. Directa	16/09/20 13	93.35	En Ejeció n
6207	Instalación del Parque de Huayllapampa en el Centro Poblado Huaylla Pampa Distrito de Pacaycasa Provincia de Huamanga, Región Ayacucho.	S/ 411,992.12	Adm. Directa	17/09/20 13	76.38	En Ejeció n
6231	Construcción de Pistas y Veredas de las Calles del Sector III DEL barrio de Miraflores, Distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho	S/ 1,210,204. 37	Adm. Directa	01/10/20 13	100	En Ejeció n
16073	ETAPA FINAL: CONSTRUCCION IRRIGACION HUAYLLAY, DISTRITO DE LURICOCHA - HUANTA - AYACUCHO	S/ 2,193,137. 33	Adm. Directa	01/10/20 13	82.48	Paraliza da
16073	ETAPA FINAL: CONSTRUCCION IRRIGACION HUAYLLAY, DISTRITO DE LURICOCHA - HUANTA - AYACUCHO	S/ 2,193,137. 33	Adm. Directa	01/10/20 13	46.47	En Ejeció n
6145	Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantil del Puesto de Salud de Arizona.	S/ 622,894.36	Adm. Directa	14/10/20 13	100	En Ejeció n
17010	TRAMO: KM 9+500 AL 14+000 CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE HUAYCHAO- TUPIN - CCARASENCCA- ESPINCUY- RODEO PAMPACHUQUI- NUEVO PROGRESO- CCANOPATA-CCANO- DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO.	S/ 5,906,416. 10	Adm. Directa	16/10/20 13	84.06	Paraliza da
17010	TRAMO: KM 9+500 AL 14+000 CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE HUAYCHAO- TUPIN - CCARASENCCA- ESPINCUY- RODEO PAMPACHUQUI- NUEVO PROGRESO- CCANOPATA-CCANO- DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO.	S/ 5,906,416. 10	Adm. Directa	16/10/20 13	74.02	En Ejeció n
6210	Construcción e Implementación de la Institución Educativa Pública de Nivel Secundaria Héroes del Perú de Ranca, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga- Ayacucho	S/ 2,202,861. 10	Adm. Directa	04/11/20 13	88.35	En Ejeció n
19320	Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Secundaria José Gálvez de Santa Rosa - La Mar-	S/ 5,213,431.	Adm. Directa	04/11/20 13	0	Sin Ejeció

	Ayacucho	42				n
6052	Ampliación y Sustitución de Infraestructura de la I.E.P. Catalina Huanca de Uyuccasa, Distrito de Apongo, Provincia de Víctor Fajardo - Ayacucho.	S/ 949,207.80	Adm. Directa	14/11/20 13	16.44	Paraliza da
6052	Ampliación y Sustitución de Infraestructura de la I.E.P. Catalina Huanca de Uyuccasa, Distrito de Apongo, Provincia de Víctor Fajardo - Ayacucho.	S/ 949,207.80	Adm. Directa	14/11/20 13	33.77	En Ejeció n
6209	Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial en la I.E.P Jardín de Niños Nro. 102 Rosita de Lima en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga, Región Ayacucho.	S/ 2,736,618. 06	Por Contrata	15/11/20 13	84.5	En Ejeció n
30648	MEJORAMIENTO DE CARRETERA PUTICA - ACCOSA - MANCHIRI, DEL DISTRITO DE CARAPO PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - AYACUCHO	S/ 2,641,094. 52	Adm. Directa	15/11/20 13	7.85	En Ejeció n
19543	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DEL DISTRITO DE MARCABAMBA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO	S/ 669,435.10	Adm. Directa	25/11/20 13	10.45	En Ejeció n
6208	Instalación de Pavimentos de Pistas y Veredas en Catorce Calles de la Asociación de Viviendas los Olivos Zona Sur, Distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho.	S/ 3,024,648. 52	Adm. Directa	26/11/20 13	58.01	En Ejeció n
6050	Reemplazo de la Infraestructura e Implementación del Centro de Salud San Juan Bautista - Microrred San Juan Bautista de la Red de Salud Huamanga Diresa - Ayacucho.	S/ 10,161,794 .00	Adm. Directa	02/12/20 13	37.69	En Ejeció n
31494	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PRIMARIA N 38589 DE ÑUÑUNHUAYCCO, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS - CANGALLO - AYACUCHO	S/ 2,468,221. 25	Adm. Directa	04/12/20 13	0	Sin Ejeció n
6236	Mejoramiento del Cerco Perimétrico del Predio del Gobierno Regional Ayacucho, Ubicado en el Asentamiento Humano Integral Ñahuinpuquio, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho.	S/ 374,162.10	Adm. Directa	24/01/20 14	89.12	En Ejeció n
6235	Construcción de la Carretera Llusita -Pitahua, Distrito de Huancaraylla y Huancapi, Provincia de Fajardo - Ayacucho.	S/ 3,134,421. 92	Adm. Directa	03/02/20 14	74.74	En Ejeció n
6234	"Rehabilitación y Remodelación de Infraestructura Educativa y Equipamiento de la I.E, Mariscal Cáceres, Ubicada en la Región Ayacucho, Provincia de Huamanga y distrito de Ayacucho".	S/ 45,654,021 .02	Por Contrata	25/02/20 14	30.22	En Ejeció n
21667	TRAMO: KM 13+650 AL 17+550 CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE HUAYCHAO- TUPINCCARASENCCA- ESPINCUY- RODEO PAMPA-	S/ 5,906,416. 10	Adm. Directa	11/04/20 14	84.06	En Ejeció n

	CHUQUI- NUEVO PROGRESO- CCANOPATA - CCANO- DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA- AYACUCHO					
21667	TRAMO: KM 13+650 AL 17+550 CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE HUAYCHAO- TUPIN- CCARASENCCA- ESPINCUY- RODEO PAMPA- CHUQUI- NUEVO PROGRESO- CCANOPATA - CCANO- DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA- AYACUCHO	S/ 5,906,416. 10	Adm. Directa	11/04/20 14	84.06	Paraliza da
6237	Mejoramiento de los Servicios Educativos en el Instituto Superior Pedagógico Publico José Salvador Cavero Ovalle del Distrito y Provincia de Huanta - Ayacucho.	S/ 2,552,395. 00	Adm. Directa	28/04/20 14	76.59	En Ejecució n
6238	Instalación de Servicio Educativo en Ocho Instituciones, Educativas del nivel Inicial en el Ámbito de los Distritos de Cangallo, Chuschi, Los Morochucos y Sacsamarca, Provincia Cangallo y Huancasancos - Ayacucho.	S/ 9,849,152. 09	Por Contrata	20/05/20 14	11.05	En Ejecució n
6233	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de la I.E.P. N° 38257/Mx-P San Ramón. 4ta Etapa	S/ 36,739,197 .00	Por Contrata	03/06/20 14	42.44	En Ejecució n
30359	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD COLTA DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	S/ 2,490,527. 00	Adm. Directa	04/08/20 14	6.25	En Ejecució n
32238	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO PERU COREA DEL SUR DE HUANCAPI, DISTRITO DE HUANCAPI, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO, REGION AYACUCHO.	S/ 8,216,680. 90	Adm. Directa	16/09/20 14	0	Sin Ejecució n
6241	Creación de Servicio Educativo del Nivel Inicial para la Institución Educativa N° 432 - 53/Mx - U del Centro Poblado de Luyanta, Distrito Socos, Provincia de Huamanga - Ayacucho.	S/ 1,176,034. 14	Adm. Directa	01/10/20 14	65.47	En Ejecució n
6244	Instalación de Servicio Educativo del Nivel Inicial para la Institución Educativa N° 432-78 del Centro Poblado Virgen de Asunción de Chacapuquio, Distrito de San José de Ticllas, Provincia de Huamanga - Ayacucho.	S/ 1,061,627. 03	Adm. Directa	10/11/20 14	10.15	En Ejecució n
6243	Instalación de Educativo del Nivel Inicial para la Institución Educativa N° 308-Mx-P de Vinchos Distrito de Vinchos-Provincia de Huamanga- Ayacucho.	S/ 997,261.71	Adm. Directa	18/11/20 14	4.37	En Ejecució n
6245	Mejoramiento de servicio Educativo del Nivel Inicial	S/	Adm.	24/11/20	13.89	En

	para la Institución Educativa N° 351 Santa Isabel de Chumbes, Distrito Ocros, Provincia Huamanga - Ayacucho.	1,119,069. 52	Directa	14		Ejecución
6223	Mejoramiento de la IE Integrado Felipe Huaman Poma de Ayala - Sondondo, Distrito de Cabana, Provincia de Lucanas	S/ 1,647,588. 92	Adm. Directa		0	Sin Ejecución
6225	Construcción y Mejoramiento del Sistema de Riego Razuhuilca - Presa Pampacocha		Adm. Directa		0	Sin Ejecución
6246	Instalación De La Seguridad Del Predio Del Gobierno Regional De Ayacucho, Ubicado En El Sector La Hoyada, Distrito De Ayacucho, Provincia De Huamanga, Región Ayacucho.	S/ 367,186.45	Adm. Directa		0	Sin Ejecución
6247	Sustitución Construcción de la Infraestructura E.P. Luis Alberto Sánchez Pichihuilca, Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar		Adm. Directa		0	Sin Ejecución
6248	Ampliación y Mejoramiento de la Oferta Educativa en el Nivel Primaria y Secundaria de la I.E.P. San Martín de Porras en el Distrito de Tambo, Provincia de La Mar		Adm. Directa		0	Sin Ejecución
6249	Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Virgen de las Nieves de Arwimayo, Distrito de Anco La Mar		Adm. Directa		0	Sin Ejecución
6250	Ampliación y Sustitución de Infraestructura de la I.E.I. N° 216 Tambo, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar - Ayacucho		Adm. Directa		0	Sin Ejecución
9236	SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS-AYACUCHO	S/ 1,028,284. 39	Adm. Directa		0	Sin Ejecución
10652	SUSTITUCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. SAN AGUSTÍN DE TACA, DISTRITO DE CANARIA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO-AYACUCHO	S/ 3,965,045. 52	Adm. Directa		0	Sin Ejecución
15892	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JUAN BAUTISTA CHATE HUACAUSE CUMUMPIARI DISTRITO DE SANTA ROSA	S/ 1,268,483. 44	Adm. Directa		0	Sin Ejecución
15893	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 38599/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	S/ 3,662,051. 27	Adm. Directa		0	Sin Ejecución
15965	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO	S/	Por		0	Sin

	CURIPAMPA, DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE PARINACOCAS - AYACUCHO.	20,776,169 .40	Contrata			Ejeció n
15966	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PAMPAS DEL DISTRITO DE LUIS CARRANZA, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	S/ 7,754,777. 30	Por Contrata		0	Sin Ejeció n
15970	CONSTRUCCION DE LA REPRESA YANACOCCHA EN EL CENTRO POBLADO MANZANAYOCC, DISTRITO DE SOCOS - HUAMANGA - AYACUCHO	S/ 4,897,929. 40	Por Contrata		0	Sin Ejeció n
15971	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION - REPRESA PALLCCA EN EL DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	S/ 23,045,041 .80	Por Contrata		0	Sin Ejeció n
15975	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LA COMISIÓN DE REGANTES CCELLOCCACCA - HUACHUALLA - MARGEN DERECHO EN EL DISTRITO AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA - AYACUCHO	S/ 3,051,069. 37	Por Contrata		0	Sin Ejeció n
15985	CONSTRUCCION DE LA PRESA PAMPACCOCHA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO RAZUHUILCA HUANTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	S/ 13,957,153 .40	Adm. Directa		0	Sin Ejeció n
17417	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO HATUN SORAS, DISTRITO DE SORAS - SUCRE-AYACUCHO	S/ 2,597,098. 06	Adm. Directa		0	Sin Ejeció n
17423	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE MENORES EL AMAUTA QUIJE, DISTRITO DE SAN SALVADOR DE QUIJE - SUCRE - AYACUCHO	S/ 1,901,026. 29	Adm. Directa		0	Sin Ejeció n
26994	MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CON INSTRUMENTOS MUSICALES A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA	S/ 618,700.00	Adm. Directa		0	Sin Ejeció n
30319	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 424 MxP DE COLPAPAMPA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN, REGION AYACUCHO "	S/ 1,318,494. 07	Adm. Directa		0	Sin Ejeció n
30321	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 327MX-PDE POMACOCCHA, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VILCASHUAMAN,REGION AYACUCHO	S/ 1,332,273. 98	Adm. Directa		0	Sin Ejeció n
30324	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E.P. JUAN		Adm. Directa		0	Sin Ejeció n

	CLIMACO GUTIERREZ RIVERO EN EL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN-AYACUCHO					n
30350	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL Nº 425/MX-U DE CHANEN, DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA VILCAS HUAMAN-AYACUCHO	S/ 1,318,126. 45	Adm. Directa		0	Sin Ejecución
30363	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 38231-MX-P EN LA LOCALIDAD DE PACCHAHUALLHUA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA		Adm. Directa		0	Sin Ejecución
30790	INSTALACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN OCHO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL ÁMBITO DE LOS DISTRITOS DE CHUSCHI Y LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO - AYACUCHO.	S/ 8,120,060. 00	Adm. Directa		0	Sin Ejecución
31493	INSTALACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL ÁMBITO DE LOS DISTRITOS DE LOS MOROCHUCOS Y MARIA PARADO DE BELLIDO, PROVINCIA CANGALLO - AYACUCHO	S/ 5,511,829. 01	Adm. Directa		0	Sin Ejecución
32494	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SECUNDARIA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	S/ 3,965,478. 63	Adm. Directa		0	Sin Ejecución

Fuente: gobierno Regional de Ayacucho- Portal de Transparencia

Elaboración: Propia

